

A. IECM

2024-08-25

Lamentan resolución sobre plurinominales en Congreso local

Autor: Eduardo Cedillo

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/lamentan-resolucion-sobre-plurinominales-en-congreso-local/ar2862825?v=1>

Políticos de Oposición lamentaron la resolución que confirmó la asignación de plurinominales a Morena y sus aliados en el Congreso de la Ciudad de México.

"Tiempos negros. Sesión 20:00 horas de domingo de la Sala Regional para confirmar la ilegalidad que viola completamente la pluralidad de la Ciudad. Vamos a la Sala Superior a combatir esta determinación de asignarle a Morena y sus aliados mucho más de lo que le corresponde en el Congreso de la Ciudad de México", consideró el ex candidato de Movimiento Ciudadano a la Jefatura, Salomón Chertorivski.

En una sesión presencial realizada hoy por la noche, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó el desechamiento de las impugnaciones contra el reparto de diputaciones de representación que aprobó el IECM y que dota a la alianza oficialista de 43 legisladores.

Con este número, Morena y sus aliados estarán a un voto más de alcanzar la mayoría calificada en la Ciudad. En un principio, el acuerdo del IECM fue modificado durante la madrugada por el Consejero Bernardo Valle y gracias a siete cartas de diputados morenistas que, de último minuto, decidieron integrarse a la bancada del Partido Verde.

De esta manera, Morena no alcanzó sobrerrepresentación y se le dieron siete diputados de representación proporcional.

El proceso se impugnó por la Oposición y llegó al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, pero se mantuvo firme el acuerdo. Hoy, la Sala Regional, la Segunda Instancia volvió a confirmar el reparto.

"Está batalla legal no es por las fuerzas políticas, es por la defensa de lo que el pueblo de la CDMX votó el pasado 2 de junio: legislativo capitalino equilibrado", afirmó el dirigente local de Acción Nacional, Andrés Atayde.

Atayde también informó que mantendrán la ruta legal para llegar a la última instancia, en la Sala Superior del Tribunal Electoral.

En contraparte, líderes morenistas, como el representante del partido ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebraron la resolución.

"La Sala Regional resolvió confirmar la sentencia del @TECDMX y la asignación de diputaciones pluris hecha por el @iecm, lo que permitirá que @MorenaCiudadMex, @PTCDMX_oficial y @VerdeCDMX tengan 43 Dip en el @Congreso_CdMex ¡se respetó la voluntad popular!", compartió en sus redes sociales.

2024-08-25

Confirma TEPJF distribución correcta de diputados en Congreso de CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/08/25/capital/confirma-tepjf-distribucion-correcta-de-diputados-en-el-congreso-de-cdmx-911>

Ciudad de México. La sala regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que la asignación de las diputaciones de representación proporcional para el Congreso local fue correcta, como lo determinó el Tribunal Electoral de esta entidad, quien a su vez confirmó la resolución del Instituto Electoral de la CDMX (IECM).

En la sesión pública de esta noche, la magistrada presidenta de esta sala, María Guadalupe Silva Rojas, señaló que el convenio de coalición "Sigamos haciendo historia" en la capital del país estableció con anterioridad las candidaturas comunes, en los que se informó el partido por el que participarían.

Por lo anterior, aseguró que no hubo cambios de última hora como se quiso mostrar y generó polémica en esta asignación, sino que ya estaba determinado en el convenio de una candidatura común. "Es una especie de transferencia de candidaturas para evitar la sobrerrepresentación".

Por ello, la sala Ciudad de México resolvió por unanimidad que el tribunal electoral local determinó correctamente la asignación de las diputaciones plurinominales en el Congreso de la CDMX.

"El Instituto Electoral de la Ciudad de México no reasignó los grupos parlamentarios, sino que actuó conforme a los convenios de coalición de los partidos. Los agravios sobre los límites de sobrerrepresentación y subrepresentación en el proyecto se propone calificarlos como infundados porque el cálculo respectivo fue correcto sobre que la base de las siete candidaturas debía pertenecer a los partidos del convenio de coalición", señala el proyecto de sentencia aprobado por el pleno.

No obstante, esta resolución todavía puede impugnarse ante la sala superior, quien determinará de manera definitiva si esta sentencia fue correcta o no.

Ayer, la sala regional consideró que el IECM actuó de manera correcta al verificar la sub y sobre representación por partido y no por coalición conforme con el marco constitucional legal que establece que los límites deben aplicarse a los partidos y no a las coaliciones o candidaturas comunes.

2024-08-25

Sala Regional del TEPJF valida cambiar partido finalizado el juego

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/sala-regional-del-tepjf-valida-cambiar-partido-finalizado-el-juego/>

Glorieta de Colón

Para la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es legal cambiar de partido hasta dos veces una vez acabado el juego. Resulta que siete diputados de Morena, antes de la elección, dijeron que querían formar parte de la bancada de ese partido. Pasados los comicios, para obtener mayor asignación de diputaciones plurinominales, decidieron que mejor querían pertenecer a la bancada del PVEM o del PT. Y ya que el Instituto Electoral de la Ciudad de México les asignó siete diputaciones más volvieron a regresarse a la bancada de Morena, pues hasta votaron para elegir a Xóchitl Bravo como su coordinadora. Sin duda, la oposición va a impugnar ante la última instancia, la Sala Superior del TEPJF, a ver si ellos avalan lo que parece un fraude a la ley.

Jaloneo por "coordinadoras"

En Morena de la CDMX, las y los candidatos perdedores de elecciones en Alcaldías ya se apuntaron para convertirse el próximo año en titulares de la "Coordinadora de Participación Comunitaria" en su respectiva demarcación territorial, para hacer campaña hacia el 2027. Quienes presume que ya tiene el cargo asegurado es Hannah de Lamadrid, quien fue derrotada en Coyoacán; Leticia Varela, en la Benito Juárez, y Gustavo Mendoza, en Cuajimalpa. En caso de que ellos queden, tienen la ventaja de que ya son conocidos en la demarcación, por la campaña que hicieron, y la apuesta del Gobierno de Clara Brugada es recuperar esas alcaldías, pues a pesar del resultado electoral nacional, a diferencia del 2018 en que ganaron 14 demarcaciones, en este 2024 se quedaron con 11 triunfos. Tendrán la ventaja de que todo apunta los programas sociales los maneje en su totalidad el gobierno capitalino, por lo cual las Alcaldías de oposición ya no tendrán forma de quedar bien con sus electores, con apoyos sociales. En la Alcaldía Miguel Hidalgo, Morena va a enfrentar un jaloneo importante por ver quién se queda con ese cargo de "Coordinadora", porque no quieren a nadie de Víctor Romo, y en la Cuauhtémoc, la pugna será entre el bejaranismo y el monrealismo.

2024-08-25

Sala Regional del TEPJF desecha impugnaciones y ratifica reparto de pluris en el Congreso

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/tribunal-electoral-de-la-cdmx-desecha-impugnaciones-y-ratifica-reparto-de-pluris-en-el-congreso/>

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó 16 impugnaciones contra la asignación de diputaciones plurinominales al Congreso capitalino, y confirmó el acuerdo aprobado por el Instituto Electoral (IECM) y posteriormente ratificado por el Tribunal Electoral local, que le otorga a Morena, PT y PVEM, 43 curules en total.

En sesión pública, se decidió acumular los juicios y se desestimaron cada uno de los agravios interpuestos por los partidos de oposición.

Con respecto al reclamo más fuerte, sobre los alcances que debieron tener los escritos presentados por siete candidaturas electas por el principio de Mayoría Relativa en la asignación de las diputaciones de Representación Proporcional, la Sala Regional consideró que el Tribunal Electoral local determinó correctamente que éstas candidaturas debían pertenecer a los partidos políticos que los siglaron y no al Grupo Parlamentario propuesto en el convenio de candidatura común, como pedía PAN, PRI y Movimiento Ciudadano.

Cabe recordar, que cuando se discutía este acuerdo en el IECM, se recibieron siete escritos de diputados electos que renunciaban al Grupo Parlamentario de Morena y se iban al PT o PVEM, partido que los había siglado.

En este sentido, los magistrados federales también consideraron que con esta acción el Instituto Electoral local no invadió facultades del Congreso de la Ciudad de México, pues no resignó los Grupos Parlamentarios, sino que actuó conforme a lo estipulado en el convenio de candidatura común.

Al respecto, la presidenta de la Sala Regional, María Guadalupe Silva Rojas, precisó que hubiera sido una "perversión" muy fuerte al sistema de representación proporcional no tomar en cuenta el partido que sigló para la asignación de diputaciones, tal y como se solicitaba en las impugnaciones.

"Con esto permitiríamos una perversión muy fuerte al sistema de representación proporcional si accediéramos a la propuesta que nos están haciendo estos partidos... para mí este inciso H de la Fracción Segunda del Artículo 298 del Código Electoral de la Ciudad de México tiene que interpretarse de tal manera que haya plena y absoluta coincidencia para efectos de sobre y surepresentación, entre el partido político que sigla a una candidatura y el partido político al que se le va a contabilizar, permitir otra cuestión, sería justamente permitir que se altere la voluntad electoral", comentó.

En relación a los agravios en los que se cuestionó la aplicación de los límites de sobrerrepresentación, se propuso calificarlos como infundados, ya que el cálculo respectivo fue correcto sobre la base de que las siete candidaturas debían pertenecer a los partidos indicados en el siglado del convenio de candidatura común.

Por otra parte, en torno a los diversos aspectos controvertidos relacionados con el incumplimiento del mandato de paridad de género, así como de las acciones afirmativas, se desestimaron al estimarse correcta la determinación del Tribunal Electoral local, ya que la asignación de las diputaciones de representación proporcional impugnadas no afectó ninguno de estos derechos.

Ahora, los partidos de oposición pueden impugnar esta resolución en la Sala Superior del TEPJF.

jf/rmlgv

2024-08-25

Domingazo: TEPJF valida 9 "pluris" para Morena en Congreso de CDMX

Autor: Luis Ramos Chavero

Género: Nota Informativa

<https://lasillarota.com/metropoli/2024/8/25/domingazo-tepjf-valida-pluris-para-morena-en-congreso-de-cdmx-498706.html>

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó otorgar 9 diputaciones plurinominales a Morena para el Congreso de la Ciudad de México, con lo que confirmó la resolución del Tribunal capitalino.

ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP. EL PODER DE LA INFORMACIÓN EN LA PALMA DE TU MANO

Por unanimidad, la Sala Regional confirmó la resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), la cual validó el acuerdo del Consejo General del IECM, por el que se realizó la asignación de las diputaciones de representación proporcional y se declaró la validez de esa elección para el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

Las 9 "pluris" para Morena

Estas son las nueve plurinominales otorgadas a Morena, integradas por el propietario y el suplente:

¿Qué resolvió la Sala Regional?

Al resolver el juicio de la ciudadanía SCM-JDC-2121/2024 y acumulados, el pleno concluyó que el tribunal local determinó correctamente los alcances que debieron darse a los escritos presentados por siete candidaturas electas bajo el principio de mayoría relativa dentro de la asignación de las diputaciones de representación proporcional.

SÍGUENOS EN EL SHOWCASE DE LA SILLA ROTA DE GOOGLE NEWS

Al respecto, se señaló que el proceder del instituto electoral local no invadió las competencias del Congreso local ni reasignó los grupos parlamentarios, sino que actuó conforme a lo estipulado en el convenio de candidatura común que suscribieron tres partidos políticos.

Se concluyó que el tribunal local actuó de manera correcta al verificar la sub y sobrerrepresentación por partido político, y no a partir de la conformación de la candidatura común en su conjunto, de acuerdo con el marco constitucional, legal y jurisprudencial que establece que los límites de sobrerrepresentación deben aplicarse a los partidos de forma individual, no a la coalición o candidatura común.

2024-08-25

TEPJF ratifica nueve diputaciones plurinominales a Morena en el Congreso CDMX

Autor: Jorge Aguilar

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/sala-regional-rarifica-nueve-diputaciones-plurinominales-morena-congreso-cdmx.html>

En una sesión a las 20:00 horas del domingo, el Tribunal desechó las impugnaciones de los partidos de oposición que reclamaban la presunta sobrerrepresentación de Morena y aliados

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la asignación de nueve diputaciones plurinominales para el partido Morena en el Congreso de la Ciudad de México, con lo que acumula 24 curules en el recinto de Donceles.

En una sesión extraordinaria, a las 20:00 horas del domingo, el Tribunal desechó las impugnaciones de los partidos de oposición que reclamaban la presunta sobrerrepresentación de Morena, Partido del Trabajo (PT) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el recinto de Donceles, los cuales, en alianza, tienen 43 diputaciones de 66, es decir, 65 por ciento de escaños en el Congreso y a un puesto de la mayoría calificada (44).

En consecuencia, Valentina Valia Batres Guadarrama, Fernando Zárate Salgado, Pedro Enrique Haces Lago, Cecilia Vadillo Obregón, Elizabeth Mateos Hernández, Paulo Emilio García González y Gerardo González García, aseguran un curul en la cámara de diputados local.

TECDMX aprueba que Morena y aliados ocupen 65% del Congreso; desecha las impugnaciones por sobrerrepresentación

Previo a la resolución, solamente Néstor Núñez López, Juana María Juárez López tenían un escaño seguro, sin embargo, la controversia inició el pasado nueve de junio, cuando en una sesión, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), anunció que siete diputados electos por candidatura común (Morena, PT y PVEM) avisaron que fueron propuestos para integrarse a Morena, algo que presuntamente, nunca manifestaron, pues estaban siglados por el PT y PVEM. Según el consejero Bernardo Valle, al revisar la documentación, era inviable que el Instituto decidiera a qué fuerza política se tenían que incorporar, lo que violaría sus derechos político-electorales.

Es por ello que al no pertenecer a Morena, se liberaron los siete escaños y quedarían disponibles como plurinominales. Dada la determinación, se le restaron dos al Partido Acción Nacional (PAN), uno al Partido Revolucionario Institucional (PRI), otro al Partido de la Revolución Democrática (PRD), uno más al PVEM, uno al PT y uno a Movimiento Ciudadano.

Según la resolución del Tribunal, no se vulneró el convenio de candidatura común de "Sigamos Haciendo Historia" por el principio de mayoría relativa en 29 Distritos electorales uninominales tipo de votación por el cual es elegido aquel que obtenga el mayor número de votos en un Distrito, dado que en siete Distritos impugnados, las diputaciones que resultaran electas pertenecerían al PT y al PVEM, no a Morena. impugnados, las diputaciones que resultaran electas pertenecerían al PT y al PVEM, no a Morena.

En tanto, Morena se queda con 24 espacios, PT con ocho, PVEM con 11, PAN acumula 16, PRI tres, PRD uno y Movimiento Ciudadano tres.

Morena y aliados están a un puesto de contar con mayoría calificada (44) para la aprobación de iniciativas que modifiquen la Constitución, por lo que tendrían que aliarse con un diputado de otro partido para que se validen o

se rechacen los proyectos que deseen.

Se sesionó cuando la gente estaba distraída: oposición

Varios representantes de la oposición, como Royfid Torres de Movimiento Ciudadano, acusó que una vez más, la autoridad electoral resolvió en un día en el que la ciudadanía se encontraba distraída y poco pendiente a temas políticos.

"De nueva cuenta, en domingo previo al regreso de vacaciones, cuando las personas están en otros temas, el poder judicial sesiona casi de espaldas para seguir atacando la democracia en la ciudad. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación apoyó la aberración de que un oficio valga más que la ley y le otorgue a Morena y aliados una representación artificial. Toca ir a defender el voto de más de medio millón de chilangas y chilangos a la Sala Superior", escribió el diputado en su cuenta de X.

Otro de los quejosos fue el presidente del PAN, Andrés Atayde, el cual, acusó que la alianza Morena - PT y PVEM teniendo el 48 por ciento de los votos para el Congreso, tengan una representación del 65 por ciento, mientras que el resto de fuerzas políticas, con 47 por ciento de los sufragios, ocupen 35 por ciento de los curules.

MC presenta impugnación ante el TEPJF por sobrerrepresentación de Morena y aliados en el Congreso CDMX

No es la primera vez que un tribunal sesiona rápidamente en un horario y día extraordinario, pues el pasado dos de agosto, en una sesión pública convocada para las 10 de la noche y en tan solo 15 minutos, con tres votos a favor y dos en contra, los magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) eliminaron 19 impugnaciones promovidas por diferentes partidos políticos y ciudadanos que buscaban controvertir el acuerdo a través del cual el IECM asignó las diputaciones plurinominales, que en su mayoría, fueron para Morena y aliados, lo que deja a esas fuerzas políticas con 65 por ciento de representación en el Congreso.

Posteriormente, los partidos inconformes acudieron a la Sala Regional para impugnar nuevamente, lo que también fue desechado.

Escaños definitivos por partido para la III Legislatura

A partir de este 1 de septiembre, en la Tercera Legislatura del Congreso capitalino, Morena y sus aliados contarán con 43 curules de 66.

PAN: 16 diputados

La diputación migrante quedó a cargo de Raúl Torres Guerrero, del Partido Acción Nacional (PAN), quien es su segundo periodo consecutivo como legislador.

La lista uninominal queda establecida de la siguiente manera: América Alejandra Rangel Lorenzana, Federico Chávez Semerena, Lizzette Salgado, Daniela Álvarez Camacho, Claudia Montes de Oca del Olmo, Ricardo Rubio Torres y Raúl de Jesús Torres Guerrero.

Por lo tanto, sus plurinominales son: Andrés Atayde Rubiolo, Frida Jimena Guillén Ortiz, Olivia Garza de Los Santos, Diego Orlando Garrido López, Andrés Sánchez Miranda, Claudia Susana Pérez Romero, Laura Alejandra Álvarez Soto, Luis Alberto Chávez García y Mario Enrique Flores.

PRI: tres legisladores

El PRI no obtuvo ningún puesto en las urnas, entonces, como plurinominales, le quedaron tres espacios, que son para Omar Alejandro García Loria, Esther Silvia Sánchez Barrios y Tania Nanette Larios Pérez.

PRD, un lugar

De sus dos espacios que tenía y al borde de la desaparición en la capital, al PRD solamente le resta un curul plurinominal, para Nora del Carmen Arias Contreras.

PVEM, 11 diputados

El Partido Verde registró siete curules en votaciones y por la vía plurinominal, entran Jesús Sesma Suárez, Yolanda Alicia López Martínez, Leticia Haro Jiménez y Yolanda García Ortega.

PT, ocho curules

El PT mantiene cinco escaños uninominales, mientras que por plurinominales estarán Ernesto Villarreal Cantú, Miriam Saldaña Chairez y Janette Elizabeth Guerrero Maya.

MC, tres legisladores

A Movimiento Ciudadano le quedaron tres curules plurinominales, para Royfid Torres González, Luisa Fernanda Ledezma Alpízar y Patricia Urriza Arellano.

Morena, 24 diputados

El más beneficiado fue Morena, con 15 uninominales y nueve plurinominales, de los cuales, siete tendrían que haber quedado fuera previo a la modificación del acuerdo.

2024-08-26

[TEPJF desecha impugnaciones y ratifica reparto de pluris en el Congreso de la CDMX](https://cuspidemexico.com/2024/08/26/tepjf-desecha-impugnaciones-y-ratifica-reparto-de-pluris-en-el-congreso-de-la-cdmx/)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/08/26/tepjf-desecha-impugnaciones-y-ratifica-reparto-de-pluris-en-el-congreso-de-la-cdmx/>

Martín Aguilar

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó 16 impugnaciones contra la asignación de diputaciones plurinominales al Congreso capitalino, y confirmó el acuerdo aprobado por el Instituto Electoral (IECM) y posteriormente ratificado por el Tribunal Electoral local, que le otorga a Morena, PT y PVEM, 43 curules en total.

En sesión pública, se decidió acumular los juicios y se desestimaron cada uno de los agravios interpuestos por los partidos de oposición.

Con respecto al reclamo más fuerte, sobre los alcances que debieron tener los escritos presentados por siete candidaturas electas por el principio de Mayoría Relativa en la asignación de las diputaciones de Representación Proporcional, la Sala Regional consideró que el Tribunal Electoral local determinó correctamente que éstas candidaturas debían pertenecer a los partidos políticos que los siglaron y no al Grupo Parlamentario propuesto en el convenio de candidatura común, como pedía PAN, PRI y Movimiento Ciudadano.

Cabe recordar, que cuando se discutía este acuerdo en el IECM, se recibieron siete escritos de diputados electos que renunciaban al Grupo Parlamentario de Morena y se iban al PT o PVEM, partido que los había siglado.

En este sentido, los magistrados federales también consideraron que con esta acción el Instituto Electoral local no invadió facultades del Congreso de la Ciudad de México, pues no resignó los Grupos Parlamentarios, sino que actuó conforme a lo estipulado en el convenio de candidatura común.

Al respecto, la presidenta de la Sala Regional, María Guadalupe Silva Rojas, precisó que hubiera sido una "perversión" muy fuerte al sistema de representación proporcional no tomar en cuenta el partido que sigló para la asignación de diputaciones, tal y como se solicitaba en las impugnaciones.

"Con esto permitiríamos una perversión muy fuerte al sistema de representación proporcional si accediéramos a la propuesta que nos están haciendo estos partidos... para mí este inciso H de la Fracción Segunda del Artículo 298 del Código Electoral de la Ciudad de México tiene que interpretarse de tal manera que haya plena y absoluta coincidencia para efectos de sobre y surepresentación, entre el partido político que sigla a una candidatura y el partido político al que se le va a contabilizar, permitir otra cuestión, sería justamente permitir que se altere la voluntad electoral", comentó.

En relación a los agravios en los que se cuestionó la aplicación de los límites de sobrerrepresentación, se propuso calificarlos como infundados, ya que el cálculo respectivo fue correcto sobre la base de que las siete candidaturas debían pertenecer a los partidos indicados en el siglado del convenio de candidatura común.

Por otra parte, en torno a los diversos aspectos controvertidos relacionados con el incumplimiento del mandato de paridad de género, así como de las acciones afirmativas, se desestimaron al estimarse correcta la determinación del Tribunal Electoral local, ya que la asignación de las diputaciones de representación proporcional impugnadas no afectó ninguno de estos derechos.

OPOSICIÓN AÚN PUEDE IMPUGNAR Da TEPJF mayoría legislativa a Morena en Congreso CDMX

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la configuración de la próxima Legislatura de la Ciudad de México, con mayoría para Morena.

María Silva Rojas, magistrada presidenta de la Sala Ciudad de México, dijo que el Instituto Electoral local "hizo las asignaciones que le correspondían y la decisión fue impugnada ante el Tribunal Electoral de la entidad".

Destacó que la oposición sólo hizo valer agravios relacionados con unos escritos que enviaron los partidos a las autoridades electorales y no fueron tomados en cuenta, pero no combatió jurídicamente el que hubiera una sobrerrepresentación inconstitucional de Morena y aliados, por lo que se confirmó la asignación.

El pasado 2 de agosto, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó que la coalición Morena, PT y PVEM tendrá 43 legisladores, a solo uno de la mayoría calificada que le permitiría hacer cambios a la Constitución de la capital del país.

La oposición se quedará con 23 diputaciones en el Congreso de la Ciudad de México, por lo que serán minoría.

El Tribunal local validó la distribución de plurinominales realizada por el Instituto Electoral capitalino, con nueve diputados para Morena y PAN cada uno; el PVEM obtuvo cuatro; PRI, PT y Movimiento Ciudadano con tres cada uno, y el PRD, que mantendrá el registro local, tendrá una diputación por la vía de la representación proporcional.

La decisión no es final, pues los partidos inconformes tienen la posibilidad de impugnar ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la asignación de diputados plurinominales en la CDMX, por lo que será esa instancia la que tenga la última palabra. / **ÁNGEL CABRERA**



DETERMINACIÓN. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tendrá la última palabra en la composición de la nueva Legislatura capitalina.



2024-08-26

Siguen respaldos y versiones

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/opinion/columnas/rozones-1/siguen-respaldos-versiones-590430>

Siguen respaldos y versiones

En la investigación de la privación de la libertad de El Mayo Zambada para ir a entregarlo a Estados Unidos y del asesinato del político Héctor Melesio Cuén, ha sido la Fiscalía General de la República la que ha ido confirmando elementos de la versión dada a conocer por abogados del capo, al tiempo que tiró las indagatorias que había a nivel local. Antes de que esto último ocurriera fueron versiones periodísticas las que fueron dando cuenta de hechos alrededor de lo acontecido con el líder histórico del Cártel de Sinaloa. Lo anterior viene a cuento, porque nuevas versiones, aún por confirmar, estarían agregando información sobre la presencia de funcionarios relevantes de Sinaloa en la casa en la que fue secuestrado Zambada. Ya se verá si se pueden comprobar o no. Lo que es un hecho es que se siguen dando, tanto como las expresiones de apoyo oficial al gobernador morenista de la entidad, Rubén Rocha Moya.

Van a tocar la puerta

Y fue la jueza Juana Fuentes, representante de los jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación, quien aseguró ayer que, por la vía de la justicia, el Poder Judicial seguirá "en pie de lucha". Lo dijo en la víspera de arrancar una semana definitiva para la vida interna de este sector de la justicia mexicana, pues se sabe que Morena y aliados pretenden aprobar la reforma judicial el mismo 1 de septiembre. La juzgadora mencionó que, definitivamente, "la reforma es una total violación a los derechos no solamente de nosotros, sino también de la sociedad". Además, señaló que, a pesar de su pedimento, no han recibido respuesta del Legislativo para crear un verdadero diálogo, por lo que este lunes irán "directamente a tocar la puerta; no vamos a parar. Seguimos insistiendo (...) Es importante que la sociedad sepa que no hay respuesta, un claro ejemplo de que no están dispuestos ni a escuchar ni a respetar los derechos de las personas", reclamó la jueza, quien advirtió que ya han recibido respaldo internacional.

Insisten en meter a Dante

En la bancada de Movimiento Ciudadano en el Senado de la República no sólo están inconformes con la supermayoría de Morena en el Congreso de la Unión. También están buscando agotar, nos dicen quienes conocen del tema, todas las instancias para que Dante Delgado, mandamás de los naranjas, pueda formar parte de la legislatura entrante con escaño en el Senado. Esto luego de que los tomó por relativa sorpresa la exclusión del dirigente. Además, el coordinador de la bancada naranja, Clemente Castañeda, defendió de manera firme la posible reelección de Delgado Rannauro. Afirmó que su líder partidista ha sido una pieza clave en el Senado y también para México, y cerró sus comentarios con una comparación: un Senado sin Delgado sería tan inconcebible como un Senado de Estados Unidos sin Bernie Sanders. Ya se verá qué vías siguen para incorporarlo.

Elecciones extraordinarias

Con la novedad de que se efectuaron ayer elecciones en los municipios de Chicomuselo y Capitán Luis Ángel Vidal, los cuales se localizan al sur de Chiapas. Ya anoche se informó que la jornada comicial se llevó a cabo sin incidentes. Pese a ello, nos hacen ver, voces de la jerarquía católica expresaron ayer que las situaciones de violencia provocadas por grupos del crimen no han terminado. Fue Rodrigo Aguilar, obispo de San Cristóbal de

las Casas y administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Tuxtla Gutiérrez, quien lamentó que la violencia, que ha provocado el desplazamiento de la población, persiste en Chicomusuelo. "Los jóvenes, varones y adultos han sido secuestrados para obligarlos a ponerse al servicio de los grupos criminales y ningún nivel de Gobierno ha querido escuchar y atender", ha denunciado, dando cuenta con ello que la elección de ayer no sería de "ninguna manera representativa". Pendientes.

Spots por último informe

Y será a partir de hoy que comiencen a difundirse masivamente los spots presidenciales, de cara al sexto y último informe de Gobierno de Andrés Manuel López Obrador. El propio mandatario dio ayer en las benditas redes una probadita de esos mensajes cortos, al colgar en sus cuentas uno que se grabó en la Galería de los Presidentes, espacio donde hay retratos de los mandatarios que ha tenido el país con un mensaje: "A partir de mañana empiezan a salir estos mensajes en radio y televisión, como lo permite la ley, por mi sexto y último informe. Gracias". Ya en el spot en sí el Presidente dice: "Me voy contento, con mi conciencia tranquila; convertimos muchos sueños en realidades: cuando menos una ayuda llega a la mayoría de los hogares de nuestro país y todos los adultos mayores tienen derecho a una pensión y lo hicimos entre todos. Gracias, gracias, gracias". Por cierto que ya cientos de morenistas le habían respondido también en las redes con agradecimientos.

Otra mayoría confirmada

Y hablando de temas de mayorías legislativas, resulta que la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación finalmente decidió que Morena sí tendrá las nueve curules que el Tribunal Electoral local le concedió, con lo que en el Congreso capitalino la 4T se quedará a una de tener la mayoría calificada. La decisión tomada ayer, nos cuentan, revelaría que además de prevalecer los criterios originales del Instituto Electoral de la CDMX por considerar que fueron aplicados correctamente, la oposición habría centrado sus impugnaciones en argumentos equivocados, echándole así la mano al adversario. El caso es que con la decisión de ayer, Morena y sus aliados tendrán 43 diputados, lo cual facilitará muchas decisiones que tome el gobierno de Clara Brugada y que tengan que pasar por el Congreso. La oposición, por cierto, aún puede acudir a la Sala Superior del TEPJF.

SALA REGIONAL

TEPJF confirma plurinominales de Morena

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la asignación de siete diputaciones plurinominales para Morena, la cual había hecho el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el 8 de junio, mismas que confirmó el Tribunal Electoral de la CDMX (TECDMX), pero que impugnaron PAN, PRI, PRD y MC ante la Sala Regional.

La ponencia del magistrado José Luis Ceballos Daza, aprobada por los tres magistrados de la Sala Regional, estableció que no hubo una invasión de las facultades del Congreso de la ciudad por parte del IECM, "pues no reasignó los grupos parlamentarios, sino que actuó conforme a lo estipulado en el convenio de candidatura común" de Morena, PT y PVEM.

Los partidos de oposición argumentaron ante el TECDMX que el IECM no tenía atribuciones para establecer cuántos integrantes tendrá cada bancada en el Congreso local, y que sólo el éste tiene tales atribuciones.

Ello porque el 8 de junio, en la sesión del Consejo General del IECM, el consejero Bernardo Valle dijo que habían llegado cartas de siete diputados que ganaron por mayoría relativa en candidatura común por Morena-PT-PVEM que no deseaban pertenecer a la bancada de Morena, sino a las del PT y PVEM.

Tras aceptar los oficios, Valle señaló que Morena tendría siete diputados menos de mayoría relativa y sobre ese argumento propuso asignarle el mismo número de plurinominales, lo que fue aprobado por cinco votos a favor y dos en contra en el Consejo General.



Foto: Especial

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación avaló los diputados de representación proporcional.



SALA REGIONAL CONFIRMA REPARTO DE PLURINOMINALES

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó 15 impugnaciones en contra de la asignación de diputaciones de plurinominales al Congreso capitalino, y confirmó el acuerdo aprobado por el instituto electoral, y luego ratificado por el Tribunal Electoral local, que le otorga a la alianza Morena, PT y PVEM 43 curules que la dejan a una de la mayoría calificada.

En sesión pública, la presidenta de la Sala Regional, María Guadalupe Silva Rojas, precisó que hubiera sido una "perversión" muy fuerte al sistema de representación proporcional no tomar en cuenta el partido que sigló para la asignación. ● Omar Díaz



Asignación de plurinominales por el INE fue correcta, resuelve sala regional del tribunal federal

No hubo cambios de última hora, como se quiso hacer creer, asegura la magistrada Guadalupe Silva Rojas

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

La sala regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que la asignación de las diputaciones de representación proporcional para el Congreso local fue correcta, como determinó el Tribunal Electoral de esta entidad, que a su vez confirmó la resolución del Instituto Electoral local (IECM).

En la sesión pública de ayer, la magistrada presidenta de esta sala, María Guadalupe Silva Rojas, señaló que el convenio de coalición Sigamos Haciendo Historia en la capital del país estableció con anterioridad las candidaturas comunes, en el que se informó el partido por el que participarían.

Por lo anterior, aseguró, no hubo cambios de última hora, como se quiso mostrar, y generó polémica en esta asignación, sino que ya estaba determinado en el convenio de una candidatura común. “Es una especie de transferencia de candidaturas para evitar la sobrerrepresentación”.

La sala regional Ciudad de México resolvió por unanimidad que el Tribunal Electoral local determinó correctamente la asignación de las diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino.

“El Instituto Electoral de la Ciudad de México no reasignó los grupos parlamentarios, sino que actuó conforme a los convenios de coalición de los partidos. Los agravios sobre los límites de sobrerrepresentación y subrepresentación en el proyecto se propone calificarlos como infundados porque el cálculo respectivo fue correcto sobre que la base de las siete candidaturas debía pertenecer a los partidos del convenio de coalición”, señala el proyecto de sentencia aprobado por el pleno.

NO obstante, esta resolución todavía puede impugnarse ante la sala superior, que determinará de manera definitiva si esta sentencia fue correcta o no.

Ayer, la sala regional consideró que el IECM actuó de manera correcta al verificar la sub y la sobrerrepresentación por partido y no por coalición conforme al marco constitucional legal que establece que los límites deben aplicarse a los partidos y no a las coaliciones o candidaturas comunes.



Confirma la Sala aplanadora de 4T

Dejan magistrados a Morena y aliados con 43 curules

Lamenta Oposición el fallo, al considerar que avala la criticada sobrerrepresentación

ALEJANDRO LEÓN

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó ayer el desechamiento que hizo el Tribunal Electoral de la CDMX de varias impugnaciones contra la repartición de curules plurinominales en el Congreso capitalino.

Así, Morena y sus aliados del PT y del Verde están encaminados a obtener 43 diputaciones, una menos de las necesarias para tener mayoría calificada, lo que la Oposición ha calificado como sobrerrepresentación.

La Sala acumuló diferentes juicios, con los cuales distintos actores políticos buscaban echar abajo la sentencia sobre diputaciones de representación proporcional del Congreso local.

Por unanimidad, los tres magistrados coincidieron en que el Tribunal capitalino determinó correctamente que las candidaturas debían pertenecer a los partidos políticos que se indicaron en el siglado y de conformidad con un convenio de candidatura común.

El 8 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de

México (IECM) había contemplado un primer acuerdo para avalar 38 legisladores para Morena y aliados.

Pero, más tarde, siete legisladores que compitieron por el partido en el poder enviaron ese día cartas con una redacción idéntica en la que pedían se les considerara en las bancadas de los aliados de esa coalición y en Morena.

Esto provocó un nuevo acuerdo que modificó el reparto de plurinominales, asignando a Morena 9 diputaciones plurinominales.

La magistrada presidenta, María Silva Rojas, señaló que la resolución del Tribunal local no estuvo basada en esos siete escritos, pues no eran relevantes y no atendían el propósito jurídico.

“Con relación a los agravios en los que se cuestionó la aplicación de los límites de sub y sobrerrepresentación, en el proyecto se propone calificarlos como infundados.

“Ya que tal como se razona en la propuesta, el cálculo respectivo fue correcto sobre la base que las siete candidaturas debían pertenecer a los partidos indicados en el siglado del convenio de candidatura común”, explicó

Greysi Muñoz, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala.

Silva Rojas comentó que se permitiría una “perversión muy fuerte” al sistema de representación proporcional si accedieran a la propuesta de los partidos que impugnaron.

REPROCHES

El dirigente local de Movimiento Ciudadano, Alejandro Piña, lamentó la resolución, que dejará a su partido con una curul menos.

“Es la maquinaria del poder operando, justamente, para ejercer presión para doblegar a los tribunales”, consideró.

El líder local de Acción Nacional, Andrés Atayde, afirmó que la resolución se suma a la racha de golpes a la democracia que se ha vivido recientemente en el País.

“Lo que votó la Sala Regional de la CDMX es una traición a lo que votó el pueblo de la Capital el pasado 2 de junio: mientras que por el oficialismo votó el 48 por ciento, por el resto de fuerzas políticas el 47 por ciento, pero la integración que se está aprobando para el Congreso CDMX es de un 65 y de un 35 por ciento”, expresó.



Por su parte, el líder de los diputados panistas, Federico Döring, arremetió contra los magistrados y los señaló de buscar beneficios personales.

“Es una tragedia que le coqueteen a Morena y sus mayorías para futuros nombramientos”, resaltó.



Queda Morena a 1 de mayoría en CDMX

ALEJANDRO LEÓN

Morena y sus partidos aliados, PT y Verde, se encaminan a obtener 43 diputaciones en el Congreso de la Ciudad de México, esto es una curul menos de las necesarias para tener mayoría calificada, y lo que la Oposición ha calificado como sobrerrepresentación.

Ayer, la Sala Regional del Tribunal Electoral confirmó el desechamiento que hizo el Tribunal local a varias impugnaciones contra la repartición de plurinominales en el Congreso capitalino.

La Sala acumuló diferentes juicios, con los cuales la Oposición quería tirar la sen-

tencia sobre diputaciones de representación proporcional del Congreso local, luego de que un cambio de bancada de siete legisladores permitió una redistribución que benefició a la 4T.

El movimiento se hizo de última hora ante el Instituto Electoral y con una carta de redacción idéntica.

“Los agravios en los que se cuestionó la aplicación de los límites de sub y sobrerrepresentación, en el proyecto se propone calificarlos como infundados”, explicó Greysi Muñoz, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala.

Confirma la Sala aplanadora de 4T

Dejan magistrados a Morena y aliados con 43 curules

Lamenta Oposición el fallo, al considerar que avala la criticada sobrerrepresentación

firmó ayer el desechamiento que hizo el Tribunal Electoral de la CDMX de varias impugnaciones contra la repartición de curules pluri-

nominales en el Congreso capitalino.

Así, Morena y sus aliados del PT y del Verde están encaminados a obtener

ALEJANDRO LEÓN
La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con-



43 diputaciones, una menos de las necesarias para tener mayoría calificada, lo que la Oposición ha calificado como sobrerrepresentación.

La Sala acumuló diferentes juicios, con los cuales distintos actores políticos buscaban echar abajo la sentencia sobre diputaciones de representación proporcional del Congreso local.

Por unanimidad, los tres magistrados coincidieron en que el Tribunal capitalino determinó correctamente que las candidaturas debían pertenecer a los partidos políticos que se indicaron en el siglado y de conformidad con un convenio de candidatura común.

El 8 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) había contemplado un primer acuerdo para avalar 38 legisladores para Morena y aliados.

Pero, más tarde, siete legisladores que compitieron por el partido en el poder enviaron ese día cartas con una redacción idéntica en la que pedían se les considerara en las bancadas de los aliados de esa coalición y en Morena.

Esto provocó un nuevo acuerdo que modificó el reparto de plurinominales, asignando a Morena 9 diputaciones plurinominales.

La magistrada presidenta, María Silva Rojas, señaló que la resolución del Tribunal local no estuvo basada en esos siete escritos, pues no eran relevantes y no atendían el propósito jurídico.

“Con relación a los agravios en los que se cuestionó la aplicación de los límites de sub y sobrerrepresentación, en el proyecto se propone calificarlos como infundados.

“Ya que tal como se razona en la propuesta, el cálculo respectivo fue correcto sobre la base que las siete candidaturas debían pertenecer a los partidos indicados en el siglado del convenio de candidatura común”, explicó Greysi Muñoz, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala.

Silva Rojas comentó que se permitiría una “perversión muy fuerte” al sistema de representación proporcional si accedieran a la propuesta de los partidos que impugnaron.

REPROCHES

El dirigente local de Movimiento Ciudadano, Alejandro Piña, lamentó la resolución, que dejará a su partido con una curul menos.

“Es la maquinaria del poder operando, justamente, para ejercer presión para doblegar a los tribunales”, consideró.

El líder local de Acción Nacional, Andrés Atayde, afirmó que la resolución se suma a la racha de golpes a la democracia que se ha vivido recientemente en el País.

“Lo que votó la Sala Regional de la CDMX es una traición a lo que votó el pueblo de la Capital el pasado 2 de junio: mientras que por el oficialismo votó el 48 por ciento, por el resto de fuerzas políticas el 47 por ciento, pero la integración que se está aprobando para el Congreso CDMX es de un 65 y de un 35 por ciento”, expresó.

Por su parte, el líder de los diputados panistas, Federico Döring, arremetió contra los magistrados y los señaló de buscar beneficios personales.

“Es una tragedia que le coqueteen a Morena y sus mayorías para futuros nombramientos”, resaltó.



2024-08-26

TEPJF avala la designación de diputados locales en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://regeneracion.mx/tepjf-avala-la-designacion-de-diputados-locales-en-cdmx/>

Tras la controversia que se había generado en las últimas semanas, el TEPJF señaló que hay luz verde en el reparto de escaños en el congreso de la CDMX.

RegeneraciónMx, 26 de agosto de 2024.- La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que la asignación de las diputaciones de representación proporcional en el Congreso de la Ciudad de México fue realizada de manera correcta.

Esta resolución confirma lo determinado previamente por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, el cual, a su vez, validó la resolución emitida por el Instituto Electoral de la CDMX (IECM).

Durante la sesión pública celebrada anoche, la magistrada presidenta de la Sala Regional, María Guadalupe Silva Rojas, señaló que el convenio de la coalición "Sigamos haciendo historia" en la capital del país ya había establecido previamente las candidaturas comunes y detallado el partido por el cual participarían los candidatos.

Sin embargo, desestimó las acusaciones de cambios de última hora que generaron controversia en la asignación de las diputaciones, aclarando que estos estaban contemplados en el convenio de candidatura común. "Es una especie de transferencia de candidaturas para evitar la sobrerrepresentación", afirmó Silva Rojas.

La Sala Ciudad de México resolvió de manera unánime que el Tribunal Electoral local actuó correctamente en la asignación de las diputaciones plurinominales, basándose en los acuerdos establecidos en los convenios de coalición entre los partidos involucrados.

Según el proyecto de sentencia aprobado por el pleno, "el Instituto Electoral de la Ciudad de México no reasignó los grupos parlamentarios, sino que actuó conforme a los convenios de coalición de los partidos". Además, se consideraron infundados los agravios sobre los límites de sobrerrepresentación y subrepresentación, argumentando que el cálculo realizado fue correcto.

Sin embargo, esta resolución todavía puede ser impugnada ante la Sala Superior del TEPJF, quien tendrá la última palabra para determinar si la sentencia es válida o si se requiere una revisión adicional.

Síguenos en nuestro canal de YouTube también

2024-08-26

Sala regional del TEPJF ratifica distribución de diputaciones en el Congreso CDMX; Morena se queda con 9 pluris

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.infobae.com/mexico/2024/08/26/sala-regional-del-tepjf-ratifica-distribucion-de-diputaciones-en-el-congreso-cdmx-morena-se-queda-con-9-pluris/>

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desestimó varias impugnaciones que había desechado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) sobre la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, en consecuencia, ratificó la mayoría legislativa del partido Morena, que además llegó a nueve diputaciones plurinominales.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México había asignado 43 legisladores a la coalición "Juntos Haremos Historia" integrada por Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, quedando a un solo escaño de alcanzar la mayoría calificada para modificaciones constitucionales en la capital. La oposición, por su parte, mantiene 23 diputaciones.

El Partido Acción Nacional (PAN) había argumentado que la coalición no cumplía los criterios necesarios para ser considerada como tal, especialmente porque el PES perdió su registro en 2019. Sin embargo, el TEPJF determinó que la coalición cumplió con los requisitos legales para su inscripción, reafirmando así la distribución plurinominal determinada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Luego de la determinación, los cargos plurinominales se distribuyeron de la siguiente manera: nueve legisladores para Morena y PAN respectivamente, cuatro para el PVEM, y tres para el PRI, PT, y Movimiento Ciudadano, respectivamente. El PRD, que mantiene su registro local, logró una diputación por la vía de representación proporcional.

María Silva Rojas, magistrada presidenta de la Sala Ciudad de México, explicó que la oposición concentró su impugnación en cuestiones relacionadas con escritos que los partidos enviaron a las autoridades electorales y que no fueron considerados. No obstante, no combatió jurídicamente la presunta sobrerrepresentación de Morena y sus aliados, lo que facilitó la confirmación de la asignación.

La validación de la mayoría morenista sigue siendo objeto de controversias y podría influir significativamente en la formación de políticas y la aprobación de proyectos gubernamentales en la capital, que será gobernada por la morenista Clara Brugada.

La determinación no es completamente definitiva, ya que los partidos inconformes pueden impugnar ante la Sala Superior del TEPJF la asignación de los diputados plurinominales en la capital. La resolución final recaerá en esta instancia, lo que podría elevar aún más la tensión política en la entidad.

Morena, partido mayoritario, se quedará con nueve diputaciones plurinominales, conformada por los siguientes personajes.

Néstor Núñez López (titular) y Alberto Vanegas Arenas (suplente)

Juana María Juárez López (titular) y Rosa Benita González Zárate (suplente)

Valentina Batres Guadarrama (titular) y Perla Guadalupe Robles Vázquez (suplente)

Fernando Zárate Salgado (titular) y Ángel Augusto Tamariz Sánchez (suplente)

Pedro Enrique Haces Lago (titular) y Francisco Soria Islas (suplente)

Cecilia Vadillo Obregón (titular) y Mariana Sánchez Correa (suplente)

Elizabeth Mateos Hernández (titular) y Esther Vega Gutiérrez (suplente)

Paulo Emilio García González (titular) y Roberto Alejandro Castillo Cruz (suplente)

Gerardo González García (titular) Víctor Hugo Lobo Rodríguez (suplente)

Entre estos nombramientos destaca el perfil de Valentina Batres, hermana del actual jefe de Gobierno de la [CDMX](#), Martí Batres, y de la ministra Lenia Batres Guadarrama.

ALCALDÍAS PUBLICAN INFORMES DEL PRESUPUESTO CIUDADANO

Avanzan proyectos participativos

Se detallan los números de contratos, nombres de los contratistas o proveedores y fechas de conclusión

PATRICIA RAMÍREZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aseguró que puso a disposición de la ciudadanía los informes entregados por las 16 alcaldías sobre el avance físico y financiero de los proyectos del Presupuesto Participativo correspondientes al ejercicio fiscal 2023, en su Plataforma Digital de Participación Ciudadana, <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>

La información publicada en esta plataforma es responsabilidad de las mismas alcaldías en caso de que la ciudadanía requiera mayor información podrá solicitarla de manera directa a la alcaldía de su interés, a través del área de Participación Ciudadana o de la Unidad de Transparencia correspondiente.

En los informes, se detallan los números de contratos, nombres de los contratistas o proveedores, fecha de inicio y conclusión de los contratos, presupuesto

asignado al proyecto, avance de los trabajos, fechas de entregas, evidencias fotográficas, entre otras especificaciones.

La información y documentación relativa al avance físico y financiero de las actividades y proyectos financiados con el Presupuesto Participativo, contenida en el apartado Reportes de Alcaldías, en esta plataforma, fue proporcionada al IECM por las alcaldías, en cumplimiento a con la legislación vigente y a la Guía operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las Alcaldías de esta capital del país.

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

Es un mecanismo de democracia directa que permite a los ciudadanos decidir de manera activa en qué proyectos o iniciativas se deben destinar una parte del presu-

puesto público de su localidad o comunidad. A través de este proceso, la ciudadanía puede proponer, discutir y votar proyectos específicos que consideran importantes para mejorar su entorno, tales como infraestructura, creación de espacios públicos, actividades culturales, programas sociales, entre otros.

Los recursos destinados al presupuesto participativo corresponden al cuatro por ciento del presupuesto total aprobado para cada Alcaldía por el Congreso de la Ciudad de México, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos del respectivo ejercicio fiscal.

Además, la ciudadanía tiene el derecho de requerir la información que estimen necesaria para conocer y dar seguimiento a los proyectos del presupuesto participativo que eligieron en la consulta ciudadana del año pasado, conforme a la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



En la plataforma digital de participación ciudadana del IECM, pueden conocer la información

CUARTOSCURO.COM



Los proyectos fueron votados en el 2023.



2024-08-25

Transparenta IECM avances del presupuesto participativo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mexico.quadratin.com.mx/transparenta-iecm-avances-del-presupuesto-participativo/>

CIUDAD DE MÉXICO, 25 de agosto de 2024.- Como un ejercicio de transparencia, el IECM puso a disposición de la ciudadanía los informes entregados por las 16 Alcaldías sobre el avance físico y financiero de los proyectos del Presupuesto Participativo correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

Lo anterior, en su Plataforma Digital de Participación Ciudadana <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>

La información y documentación relativa al avance físico y financiero de las actividades y proyectos financiados con el Presupuesto Participativo, contenida en el apartado Reportes de Alcaldías, en la citada Plataforma, fue proporcionada al IECM por las Alcaldías, en cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para Mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las Actividades de Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos Ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo.

Así también, a la Guía operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las Alcaldías de esta capital del país.

La información publicada en esta plataforma es responsabilidad de las mismas alcaldías, en caso de que la ciudadanía requiera mayor información podrá solicitarla de manera directa a la Alcaldía de su interés, a través del área de Participación Ciudadana o de la Unidad de Transparencia correspondiente.

En los informes de las Alcaldías, se detallan los números de contratos, nombres de los contratistas o proveedores, fecha de inicio y conclusión de los contratos, presupuesto asignado al proyecto, avance de los trabajos, fechas de entregas, evidencias fotográficas, entre otras especificaciones.

Los recursos destinados al presupuesto participativo corresponden al cuatro por ciento del presupuesto total aprobado para cada Alcaldía por el Congreso de la Ciudad de México, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos del respectivo ejercicio fiscal.

2024-08-25

Publican informes sobre el uso del Presupuesto Participativo en las 16 alcaldías

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/publican-informes-sobre-presupuesto-participativo-16-alcaldias.html>

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) publicó los informes entregados por las 16 alcaldías sobre el avance físico y financiero de los proyectos del Presupuesto Participativo 2023 en su Plataforma Digital de Participación Ciudadana.

Según el organismo, esta iniciativa busca fomentar la transparencia al permitir que la ciudadanía acceda a información detallada sobre el desarrollo de los proyectos financiados a través de este esquema.

Los reportes de las alcaldías incluyen datos como el número de contratos, nombres de contratistas o proveedores, fechas de inicio y conclusión de las obras, presupuesto asignado, avance de los trabajos, fechas de entrega y evidencias fotográficas. Estos documentos fueron proporcionados por las propias alcaldías, en cumplimiento con la Ley de Participación Ciudadana y los lineamientos establecidos por el [IECM](#) para asegurar el correcto seguimiento de los proyectos seleccionados en la consulta ciudadana.

Los recursos del Presupuesto Participativo representan el cuatro por ciento del presupuesto total asignado a cada alcaldía por el Congreso de la Ciudad de México. Esta inversión, cuyo objetivo es atender las prioridades elegidas por los vecinos, está sujeta a la supervisión tanto de los Comités de Ejecución como de Vigilancia.

La Plataforma Digital de Participación Ciudadana se presenta como una herramienta accesible para que los ciudadanos puedan consultar de manera directa el estado de los proyectos, permitiéndoles solicitar información adicional a través de las Unidades de Transparencia de cada alcaldía. Así, la ciudadanía puede conocer a detalle en qué se invierten los recursos destinados a mejorar su entorno, garantizando así una mayor rendición de cuentas y transparencia en el uso de los fondos públicos.

Además, los vecinos que participaron en la consulta ciudadana del año pasado tienen el derecho de solicitar información adicional a través de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que les permite dar seguimiento a las obras que eligieron, promoviendo una gestión más abierta y responsable de los recursos.

2024-08-25

Transparenta IECM avances del presupuesto participativo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/08/25/transparenta-iecm-avances-del-presupuesto-participativo/>

El IECM puso a disposición los informes entregados por las 16 alcaldías sobre el avance físico y financiero

SN Redacción

Como un ejercicio de transparencia, el IECM puso a disposición de la ciudadanía los informes entregados por las 16 Alcaldías sobre el avance físico y financiero de los proyectos del Presupuesto Participativo correspondientes al ejercicio fiscal 2023, en su Plataforma Digital de Participación Ciudadana, <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>

La información y documentación relativa al avance físico y financiero de las actividades y proyectos financiados con el Presupuesto Participativo, contenida en el apartado Reportes de Alcaldías, en la citada Plataforma, fue proporcionada al IECM por las Alcaldías, en cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, los «Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para Mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las Actividades de Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos Ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo» y a la Guía operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las Alcaldías de esta capital del país.

La información publicada en esta plataforma es responsabilidad de las mismas Alcaldías, en caso de que la ciudadanía requiera mayor información podrá solicitarla de manera directa a la Alcaldía de su interés, a través del área de Participación Ciudadana o de la Unidad de Transparencia correspondiente.

En los informes de las Alcaldías, se detallan los números de contratos, nombres de los contratistas o proveedores, fecha de inicio y conclusión de los contratos, presupuesto asignado al proyecto, avance de los trabajos, fechas de entregas, evidencias fotográficas, entre otras especificaciones.

Los recursos destinados al presupuesto participativo corresponden al cuatro por ciento del presupuesto total aprobado para cada Alcaldía por el Congreso de la Ciudad de México, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos del respectivo ejercicio fiscal.

Es importante destacar que la ciudadanía tiene el derecho de requerir la información que estimen necesaria para conocer y dar seguimiento a los proyectos del presupuesto participativo que eligieron en la consulta ciudadana del año pasado, conforme a la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. sn

2024-08-25

Transparenta IECM avances del presupuesto participativo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/transparenta-iecm-avances-del-presupuesto-participativo/>

CIUDAD DE MÉXICO, 25 de agosto, (CDMX MAGACÍN). Como un ejercicio de transparencia, el IECM pone a disposición de la ciudadanía los informes entregados por las 16 Alcaldías sobre el avance físico y financiero de los proyectos del Presupuesto Participativo correspondientes al ejercicio fiscal 2023, en su Plataforma Digital de Participación Ciudadana, <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>.

La información y documentación relativa al avance físico y financiero de las actividades y proyectos financiados con el Presupuesto Participativo, contenida en el apartado Reportes de Alcaldías, en la citada Plataforma, fue proporcionada al IECM por las Alcaldías, en cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, los «Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para Mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las Actividades de Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos Ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo» y a la Guía operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las Alcaldías de esta capital del país.

La información publicada en esta plataforma es responsabilidad de las mismas Alcaldías, en caso de que la ciudadanía requiera mayor información podrá solicitarla de manera directa a la Alcaldía de su interés, a través del área de Participación Ciudadana o de la Unidad de Transparencia correspondiente.

En los informes de las Alcaldías, se detallan los números de contratos, nombres de los contratistas o proveedores, fecha de inicio y conclusión de los contratos, presupuesto asignado al proyecto, avance de los trabajos, fechas de entregas, evidencias fotográficas, entre otras especificaciones.

Los recursos destinados al presupuesto participativo corresponden al cuatro por ciento del presupuesto total aprobado para cada Alcaldía por el Congreso de la Ciudad de México, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos del respectivo ejercicio fiscal.

Es importante destacar que la ciudadanía tiene el derecho de requerir la información que estimen necesaria para conocer y dar seguimiento a los proyectos del presupuesto participativo que eligieron en la consulta ciudadana del año pasado, conforme a la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

2024-08-25

Transparenta IECM avances del presupuesto participativo en plataforma ciudadana

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://dereporteros.com/2024/08/25/transparenta-iecm-avances-del-presupuesto-participativo-en-plataforma-ciudadana/>

Como un ejercicio de transparencia, el IECM pone a disposición de la ciudadanía los informes entregados por las 16 Alcaldías sobre el avance físico y financiero de los proyectos del Presupuesto Participativo correspondientes al ejercicio fiscal 2023, en su Plataforma Digital de Participación Ciudadana, <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>

La información y documentación relativa al avance físico y financiero de las actividades y proyectos financiados con el Presupuesto Participativo, contenida en el apartado Reportes de Alcaldías, en la citada Plataforma, fue proporcionada al IECM por las Alcaldías, en cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, los «Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para Mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las Actividades de Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos Ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo» y a la Guía operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las Alcaldías de esta capital del país.

La información publicada en esta plataforma es responsabilidad de las mismas Alcaldías, en caso de que la ciudadanía requiera mayor información podrá solicitarla de manera directa a la Alcaldía de su interés, a través del área de Participación Ciudadana o de la Unidad de Transparencia correspondiente.

En los informes de las Alcaldías, se detallan los números de contratos, nombres de los contratistas o proveedores, fecha de inicio y conclusión de los contratos, presupuesto asignado al proyecto, avance de los trabajos, fechas de entregas, evidencias fotográficas, entre otras especificaciones.

Los recursos destinados al presupuesto participativo corresponden al cuatro por ciento del presupuesto total aprobado para cada Alcaldía por el Congreso de la Ciudad de México, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos del respectivo ejercicio fiscal.

Es importante destacar que la ciudadanía tiene el derecho de requerir la información que estimen necesaria para conocer y dar seguimiento a los proyectos del presupuesto participativo que eligieron en la consulta ciudadana del año pasado, conforme a la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

2024-08-25

IECM transparenta avances del presupuesto participativo en plataforma de participación ciudadana

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/iecm-transparenta-avances-del-presupuesto-participativo-en-plataforma-de-participacion-ciudadana/>

Fernanda Solís

Como un ejercicio de transparencia, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pone a disposición de la ciudadanía los informes entregados por las 16 Alcaldías sobre el avance físico y financiero de los proyectos del Presupuesto Participativo correspondientes al ejercicio fiscal 2023, en su Plataforma Digital de Participación Ciudadana.

La página para checar esto es: <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>La información y documentación relativa al avance físico y financiero de las actividades y proyectos financiados con el Presupuesto Participativo, contenida en el apartado Reportes de Alcaldías, en la citada Plataforma, fue proporcionada al IECM por las Alcaldías, en cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, los «Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para Mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las Actividades de Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos Ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo» y a la Guía operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las Alcaldías de esta capital del país.

La información publicada en esta plataforma es responsabilidad de las mismas Alcaldías, en caso de que la ciudadanía requiera mayor información podrá solicitarla de manera directa a la Alcaldía de su interés, a través del área de Participación Ciudadana o de la Unidad de Transparencia correspondiente.

En los informes de las Alcaldías, se detallan los números de contratos, nombres de los contratistas o proveedores, fecha de inicio y conclusión de los contratos, presupuesto asignado al proyecto, avance de los trabajos, fechas de entregas, evidencias fotográficas, entre otras especificaciones.

Los recursos destinados al presupuesto participativo corresponden al cuatro por ciento del presupuesto total aprobado para cada Alcaldía por el Congreso de la Ciudad de México, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos del respectivo ejercicio fiscal.

Es importante destacar que la ciudadanía tiene el derecho de requerir la información que estimen necesaria para conocer y dar seguimiento a los proyectos del presupuesto participativo que eligieron en la consulta ciudadana del año pasado, conforme a la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

2024-08-26

Transparenta Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) avances del presupuesto participativo en plataforma de participación ciudadana

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/transparenta-instituto-electoral-de-la-ciudad-de-mexico-iecm-avances-del-presupuesto-participativo-en-plataforma-de-participacion-ciudadana/>

Como un ejercicio de *transparencia*, el *IECM* pone a disposición de la ciudadanía los *informes* entregados por las *16 Alcaldías* sobre el *avance físico y financiero* de los *proyectos del Presupuesto Participativo* correspondientes al ejercicio fiscal 2023, en su *Plataforma Digital de Participación Ciudadana*, <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>

La información y documentación relativa al *avance físico y financiero* de las actividades y proyectos financiados con el *Presupuesto Participativo*, contenida en el apartado Reportes de Alcaldías, en la citada Plataforma, fue proporcionada al *IECM* por las Alcaldías, en cumplimiento a la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, los «Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para Mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las Actividades de Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos Ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo» y a la Guía operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las Alcaldías de esta capital del país.

La información publicada en esta plataforma es responsabilidad de las mismas Alcaldías, en caso de que la ciudadanía requiera mayor información podrá solicitarla de manera directa a la Alcaldía de su interés, a través del área de Participación Ciudadana o de la Unidad de Transparencia correspondiente.

En los informes de las Alcaldías, se detallan los números de contratos, nombres de los contratistas o proveedores, fecha de inicio y conclusión de los contratos, presupuesto asignado al proyecto, avance de los trabajos, fechas de entregas, evidencias fotográficas, entre otras especificaciones.

Los recursos destinados al presupuesto participativo corresponden al cuatro por ciento del presupuesto total aprobado para cada Alcaldía por el Congreso de la Ciudad de México, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos del respectivo ejercicio fiscal.

Es importante destacar que la ciudadanía tiene el derecho de requerir la información que estimen necesaria para conocer y dar seguimiento a los proyectos del presupuesto participativo que eligieron en la consulta ciudadana del año pasado, conforme a la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Transparenta IECM contratos, recursos...

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto Electoral capitalino ([IECM](#)) puso a disposición de la ciudadanía, como un ejercicio de transparencia, los informes sobre el avance físico y financiero de los proyectos del Presupuesto Participativo 2023 que fueron entregados por las 16 alcaldías, los cuales pueden consultarse en la plataforma <https://plataforma-ciudadana.iecm.mx/#/inicio>

De acuerdo con el [IECM](#), la información disponible incluye detalles sobre los proyectos del Presupuesto Participativo, conforme a la Ley de Participación Ciudadana de la [CDMX](#) y los lineamientos del organismo.

Los reportes de las alcaldías contienen los números de contratos; nombres de los contratistas o proveedores; fechas de inicio y conclusión de los proyectos; presupuesto asignado; avance de los trabajos, y evidencias fotográficas.

Sin embargo, el [IECM](#) precisó que las alcaldías son las responsables sobre la información

publicada en el portal web, y que cualquier ciudadano puede informarse también en el área de Participación Ciudadana o de la Unidad de Transparencia de la demarcación correspondiente.

Conforme a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas local, la ciudadanía puede solicitar la información para dar seguimiento a los proyectos.

RECURSO



· El PP representa el 4% de los recursos asignados a cada alcaldía



· Cada año, los vecinos eligen el mejor proyecto



Transparentan uso del presupuesto participativo

Para que los capitalinos conozcan el avance de los proyectos del Presupuesto Participativo que corresponden al ejercicio fiscal 2023, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) informó que ya están disponibles los informes entregados por las 16 alcaldías en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana.

Como parte de un ejercicio de transparencia, el órgano destacó que la documentación relativa al avance físico y financiero de las actividades y proyectos derivados del Presupuesto Participativo, fue proporcionada al [IECM](#) por las demarcaciones, en cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Apuntó que la información publicada en esta plataforma es responsabilidad de las mismas alcaldías y en caso de que las y los vecinos requieran mayor información sobre las obras, podrán solicitarla de manera directa a la jurisdicción de su interés, a través del área de Participación Ciudadana o de la Unidad de Transparencia correspondiente.

En estos documentos, los habitantes encontrarán información sobre el número de contratos, nombres de los contratistas o proveedores, fecha de inicio y conclusión de los contratos, presupuesto asignado al proyecto, avance de los trabajos, fechas de entregas, evidencias fotográficas, entre otras

especificaciones, abundó el [Instituto Electoral](#) capitalino.

Además, puntualizó que los recursos destinados al Presupuesto Participativo corresponden al 4 por ciento del presupuesto total aprobado para cada demarcación por el Congreso de la Ciudad de México, conforme al [Decreto de Presupuesto de Egresos del respectivo ejercicio fiscal](#).

El órgano enfatizó que la ciudadanía tiene el derecho de requerir la información que considere ne-

cesaria para conocer y dar seguimiento a los proyectos del Presupuesto Participativo que eligieron en la consulta ciudadana del año pasado, esto conforme a la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas capitalina. /24HORAS





INFORMACIÓN.

El Instituto Electoral capitalino destacó que los habitantes tienen derecho a conocer y dar seguimiento a los proyectos en las alcaldías.



Entra en crisis el PRD local por incumplir con renovación de dirigencia

A partir del día 29 quedará acéfala // En la actualidad está a cargo de Nora Arias

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La pérdida del registro a nivel nacional por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ha derivado en una crisis en ese instituto político en la Ciudad de México, cuya dirigencia local, a cargo de Nora Arias, quedaría acéfala a partir del 29 de agosto.

En una opinión emitida por el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), se informó que el Congreso Nacional del partido otorgó una prórroga a las personas que ocupan los órganos de dirección que concluye el próximo jueves, además de que en junio pasado ordenó emitir una convocatoria para la renovación de dichos cargos, lo que no se ha cumplido porque renunciaron varios integrantes de la Dirección Ejecutiva Estatal.

Si bien la actual presidenta del PRD local, Nora Arias, pidió al [IECM](#) declare al partido en una situación extraordinaria para que las dirigencias actuales puedan seguir al frente, el órgano autónomo dijo que no cuenta con atribuciones para pronunciarse sobre si otorga o no una prórroga, “ya que es un asunto que compete a la vida interna del partido político y que en el ámbito de su autorganización y autodeterminación le corresponde resolver”.

No obstante, el [IECM](#) hizo mención de la jurisprudencia 48/2013 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que se considera que, en caso de causas extraordinarias y transitorias, opera una prórroga implícita en la duración del cargo de los dirigentes de órganos partidistas.

“Si bien esta autoridad no cuenta con atribuciones para pronunciarse respecto a otorgar una prórroga en el ejercicio del cargo de la Presidencia o demás integrantes de la Dirección Ejecutiva Estatal del referido partido, (...), en el caso concreto cobra relevancia lo razonado en la jurisprudencia, (...), por lo que este órgano electoral reconocerá a dichas autoridades únicamente para el efecto de las gestiones que se realicen conforme las previsiones de su normativa estatutaria, dentro del ámbito de su competencia, hasta en tanto se realice su sustitución y/o prórroga por parte del órgano partidista facultado para tal efecto”.



2024-08-26

Freno al desmedido costo de la renta de vivienda

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diarioimagen.net/?p=631079>

El fin de semana, diputados y diputadas locales aprobaron la iniciativa que establece un tope al incremento anual de las rentas de vivienda, conforme a la inflación que reporte el Banco de México.

Al respecto, el legislador Octavio Rivero resaltó que el dictamen aprobado contribuye a garantizar el derecho a una vivienda digna y coadyuva a detener el fenómeno de la gentrificación y la especulación inmobiliaria en la capital del país.

Este fenómeno de la gentrificación, que no es otra cosa que el proceso de renovación de una zona urbana, generalmente popular o deteriorada, que implica el desplazamiento de su población original por parte de otra de un mayor poder adquisitivo, se ha convertido en un serio problema.

De acuerdo con el geógrafo Luis Alberto Salinas Arreortua, investigador del Instituto de Geografía de la UNAM, dedicado a estudiar este fenómeno y las políticas de vivienda que genera, al favorecer a las grandes inmobiliarias, empresarios del sector vivienda, provoca una situación que perjudica a la población nativa de una colonia o barrio anteriormente empobrecido que se ven en la necesidad de migrar ante el aumento de costos económicos de las nuevas viviendas.

Hay ejemplos de que de manera selectiva, en varias calles de colonias emblemáticas de la Ciudad de México (como la Condesa) y en los pueblos mágicos del país, se presenta un proceso de gentrificación; es decir, una rehabilitación urbanística y social de una zona deprimida o deteriorada que ocasiona un desplazamiento de los vecinos empobrecidos del barrio por otros de un nivel social y económico más alto.

¿Tiene, entonces, sentido la iniciativa propuesta por el jefe de Gobierno, Martí Batres?

La iniciativa que establece un tope al incremento anual de las rentas de vivienda, conforme a la inflación que reporte el Banco de México, también obliga al Gobierno de la CDMX a construir viviendas de interés social para rentarlas a precios accesibles para la población con menores recursos económicos.

En junio de este año, Batres presentó el Programa Piloto "Vivienda Social en Renta para Jóvenes de la Ciudad de México 2024", que tiene como objetivo ofrecer vivienda en renta asequible a jóvenes de entre 18 y 29 años que habitan en la capital del país, desempeñan actividades laborales o académicas, no cuentan con una vivienda propia y quienes podrán habitarla en un periodo de cinco años, con posible extensión a siete.

Incluso, en ese momento, comentó tener un área contemplada en la colonia Doctores para la edificación del inmueble que formará parte de esta prueba y albergará 150 departamentos, con una inversión de 147 millones de pesos que provienen de los ingresos que por concepto de pago de distintos derechos recibe cada año Servicios Metropolitanos (Servimet), lo que permitirá que el programa sea sostenible, y que se lleve a cabo en suelo público y se financie con recursos públicos.

La diputada Martha Ávila Ventura, coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso capitalino, aseguró que este dictamen es uno de los más importantes en estos momentos, porque es indispensable que la Ciudad de México ofrezca alternativas asequibles para que las personas de todos los estratos puedan vivir en ella.

"Poner freno al desmedido y desordenado crecimiento del costo de la renta de vivienda en nuestra ciudad, dijo, favorece a las familias de la capital y permite también que la vida de las personas cambie para desarrollarse con mayor dignidad, además de ejercer con amplitud el derecho a la educación y al trabajo".

Octavio Oropeza destacó que la iniciativa que dio origen al dictamen, indica que la propuesta atiende el acelerado incremento de los costos de las rentas en la capital, ya que entre los años 2013 y 2019 aumentaron hasta ocho veces más que el salario mínimo, lo que originó un incremento del porcentaje

de los ingresos que se destinan al pago del arrendamiento y el desplazamiento de miles de personas.

Además, las propuestas de modificación al Código Civil para el Distrito Federal establecen que el incremento de la renta nunca será mayor a la inflación reportada por el Banco de México en el año anterior, respecto de la cantidad pactada como renta mensual.

Igualmente se aprobó implementar un registro digital de contratos de arrendamiento de autorización inmediata a cargo del gobierno local y para tales efectos, el arrendador deberá registrar sus contratos en un plazo no mayor a 30 días de haber sido celebrados.

Concurso "yo gobernaría así"

¿Cómo sería una sociedad gobernada por niñas, niños y adolescentes?

Interesado en fomentar la educación cívica desde edades tempranas y en atender las opiniones de este sector de la población mediante acciones lúdicas y formativas, el [IECM](#), a través de la séptima edición del Concurso de Cuento, los motiva a que desarrollen sus ideas y propuestas con base en el siguiente planteamiento: "Si te hubieran elegido para gobernar el lugar donde vives, ¿Qué sería lo primero que harías? ¿Cuáles problemas solucionarías?"

El propósito es que puedan expresar sus puntos de vista en todos aquellos asuntos de su interés y sean tomados en cuenta.

lm0007tri@yahoo.com.mx

2024-08-25

[IECM adelanta que PRD no puede ser partido local hasta la extinción del nacional](https://mvsnoticias.com/nacional/2024/8/25/iecm-adelanta-que-prd-no-puede-ser-partido-local-hasta-la-extincion-del-nacional-653736.html)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/8/25/iecm-adelanta-que-prd-no-puede-ser-partido-local-hasta-la-extincion-del-nacional-653736.html>

El Consejo General del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) respondió al Partido de la Revolución Democrática que, en tanto no se concrete su extinción como partido político nacional, no puede dar cauce a su conformación como fuerza política local.

La Dirección Ejecutiva Estatal del PRD en la [CDMX](#), pidió al Consejo General, que se pronuncie sobre la condición extraordinaria en la que se encuentra el partido en la Ciudad de México, dada la desintegración de sus órganos directivos, la necesidad de dar viabilidad al funcionamiento del partido y su transformación en partido local y la imposibilidad de convocar en estos momentos a un proceso electivo.

También determinar la procedencia de la ampliación de la ocupación del cargo de la actual Presidenta de la Dirección Ejecutiva Estatal de dicho partido en la Ciudad de México, y en su caso, si también es posible la ampliación de los demás encargos partidistas que integran la citada Dirección Estatal Ejecutiva, y si esta [autoridad electoral](#) considera válidas las determinaciones y acuerdos que apruebe esa Dirección Estatal con su actual integración.

Al respecto, el [IECM](#) determinó, mediante acuerdo, que hasta en tanto no se agote el procedimiento en curso respecto de la pérdida de registro como partido político nacional y que se formalice en su caso, la solicitud de registro como partido político local; el [Instituto Electoral](#) no se encuentra en condiciones, aclaró, de realizar un planteamiento respecto de actos que aún no han sido emitidos y en consecuencia, no han generado ningún efecto jurídico respecto del instituto político solicitante; lo anterior, sin perjuicio de que realicen las acciones que prevé su norma estatutaria en ejercicio de su derecho de auto determinación.

Aclaro que no cuenta con atribuciones para otorgar una prórroga en el ejercicio del cargo de la Presidencia o demás integrantes de la Dirección Ejecutiva Estatal del referido partido, ya que compete a la vida interna del partido político y que en el ámbito de su autorganización y autodeterminación le corresponde resolver conforme a sus normas y órganos de decisión internos.

En otro orden, el [IECM](#) pone a disposición de la ciudadanía los informes entregados por las 16 Alcaldías sobre el avance físico y financiero de los proyectos del Presupuesto Participativo correspondientes al ejercicio fiscal 2023, en su Plataforma Digital de Participación Ciudadana.

2024-08-25

[IECM adelanta que PRD no puede ser partido local hasta la extinción del nacional](https://notigram.com/mexico/nacional/iecm-adelanta-que-prd-no-puede-ser-partido-local-hasta-la-extincion-del-nacional-20240825-1305456)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notigram.com/mexico/nacional/iecm-adelanta-que-prd-no-puede-ser-partido-local-hasta-la-extincion-del-nacional-20240825-1305456>

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) emitió un comunicado en respuesta a la solicitud presentada por la Dirección Ejecutiva Estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la [CDMX](#), en el que se plantea la posibilidad de que el partido sea considerado como una fuerza política local, dada la situación actual de desintegración de sus órganos directivos.

En este sentido, el [IECM](#) señaló que, en virtud de que el PRD continúa teniendo registro como partido político a nivel nacional, no es posible proceder con su reconocimiento como partido local en la Ciudad de México.

El Instituto indicó que, hasta que no se concrete la extinción del PRD a nivel nacional y se formalice la solicitud de registro como partido local, no podrá considerarse su condición de fuerza política local en la capital del país.

Asimismo, el [IECM](#) aclaró que, debido a que el proceso de pérdida de registro como partido político nacional aún está en curso, no puede pronunciarse sobre la posibilidad de ampliación de cargos dentro de la Dirección Ejecutiva Estatal del PRD en la [CDMX](#) ni sobre la validez de las determinaciones y acuerdos que esta instancia pueda aprobar.

De esta manera, el [IECM](#) enfatizó que, en tanto el PRD mantenga su registro como partido político a nivel nacional, no podrá ser considerado como un partido local en la Ciudad de México. El Instituto resaltó la importancia de respetar los procesos establecidos en la normativa [electoral](#) para garantizar la legalidad y transparencia en la vida política de la capital del país.

PRD pierde su registro

Cabe mencionar que recientemente, el Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tomó la decisión de desestimar 240 impugnaciones presentadas por la oposición en un intento por anular casillas en la pasada elección presidencial. Esta resolución representó un fuerte revés para el PRD, que veía en esta acción su última oportunidad de mantener su registro como partido político.

Dentro de las impugnaciones presentadas por el PRD se destacaban diversas irregularidades señaladas en las casillas, como la presencia de ciudadanos ajenos a la sección [electoral](#) desempeñando roles como funcionarios de las mesas. Sin embargo, luego de una exhaustiva revisión de las pruebas y argumentos presentados, el TEPJF determinó que no existían pruebas contundentes que pudieran justificar la anulación de las casillas en cuestión.

2024-08-25

Atiende Consejo General del IECM consulta del PRD

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/atiende-consejo-general-del-iecm-consulta-del-prd/>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio respuesta a la consulta formulada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), en torno a su constitución como instituto político local y la actual integración de sus órganos directivos a nivel estatal. Los cuestionamientos planteados por la Presidencia de la Dirección Ejecutiva Estatal de dicho instituto político y su representación ante el Consejo General, se realizó en dos vertientes: respecto a que esta autoridad se pronuncie sobre la condición extraordinaria en la que se encuentra el PRD en la Ciudad de México, dada la desintegración de sus órganos directivos, la necesidad de dar viabilidad al funcionamiento del partido y su transformación en partido local y la imposibilidad de convocar en estos momentos a un proceso electivo. El segundo, en determinar la procedencia de la ampliación de la ocupación del cargo de la actual Presidenta de la Dirección Ejecutiva Estatal de dicho partido en la Ciudad de México, y en su caso, si también es posible la ampliación de los demás encargos partidistas que integran la citada Dirección Ejecutiva, y si esta autoridad electoral considera válidas las determinaciones y acuerdos que apruebe esa Dirección Ejecutiva con su actual integración. Al respecto, el máximo órgano de dirección del IECM determinó, mediante acuerdo, que hasta en tanto no se agote el procedimiento en curso respecto de la pérdida de registro como partido político nacional y que se formalice en su caso, la solicitud de registro como partido político local, este Instituto Electoral no se encuentra en condiciones de realizar un planteamiento respecto de actos que aún no han sido emitidos y en consecuencia, no han generado ningún efecto jurídico respecto del instituto político solicitante; lo anterior, sin perjuicio de que realicen las acciones que prevé su norma estatutaria en ejercicio de su derecho de auto determinación. Asimismo, el Consejo General precisó que si bien esta autoridad no cuenta con atribuciones para pronunciarse respecto a otorgar una prórroga en el ejercicio del cargo de la Presidencia o demás integrantes de la Dirección Ejecutiva Estatal del referido partido, ya que compete a la vida interna del partido político y que en el ámbito de su autorganización y autodeterminación le corresponde resolver conforme a sus normas y órganos de decisión internos, este órgano electoral reconocerá a dichas autoridades únicamente para el efecto de las gestiones que se realicen conforme las previsiones de su normativa estatutaria ante este IECM, dentro del ámbito de su competencia, hasta en tanto se realice su sustitución y/o prórroga por parte del órgano partidista facultado. Por otro parte, durante la Sesión Urgente, se dio a conocer el Décimo Primer Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, en materia de Encuestas por Muestreo, Sondeos de Opinión, Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos no institucionales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México.

2024-08-25

[IECM](#) adelanta que PRD no puede ser partido local hasta la extinción del nacional

Autor: Víctor Barrera

Género: Nota Informativa

<https://libertador.mx/2024/08/25/iecm-adelanta-que-prd-no-puede-ser-partido-local-hasta-la-extincion-del-nacional/>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respondió al Partido de la Revolución Democrática que, en tanto no se concrete su extinción como partido político nacional, no puede dar cauce a su conformación como fuerza política local.

La Dirección Ejecutiva Estatal del PRD en la CDMX, pidió al Consejo General, que se pronuncie sobre la condición extraordinaria en la que se encuentra el partido en la Ciudad de México, dada la desintegración de sus órganos directivos, la necesidad de dar viabilidad al funcionamiento del partido y su transformación en partido local y la imposibilidad de convocar en estos momentos a un proceso electivo.

También determinar la procedencia de la ampliación de la ocupación del cargo de la actual Presidenta de la Dirección Ejecutiva Estatal de dicho partido en la Ciudad de México, y en su caso, si también es posible la ampliación de los demás encargos partidistas que integran la citada Dirección Ejecutiva, y si esta autoridad electoral considera válidas las determinaciones y acuerdos que apruebe esa Dirección Estatal con su actual integración.

Al respecto, el IECM determinó, mediante acuerdo, que hasta en tanto no se agote el procedimiento en curso respecto de la pérdida de registro como partido político nacional y que se formalice en su caso, la solicitud de registro como partido político local; el Instituto Electoral no se encuentra en condiciones, aclaró, de realizar un planteamiento respecto de actos que aún no han sido emitidos y en consecuencia, no han generado ningún efecto jurídico respecto del instituto político solicitante; lo anterior, sin perjuicio de que realicen las acciones que prevé su norma estatutaria en ejercicio de su derecho de auto determinación.

Aclaro que no cuenta con atribuciones para otorgar una prórroga en el ejercicio del cargo de la Presidencia o demás integrantes de la Dirección Ejecutiva Estatal del referido partido, ya que compete a la vida interna del partido político y que en el ámbito de su autorganización y autodeterminación le corresponde resolver conforme a sus normas y órganos de decisión internos.

En otro orden, el IECM pone a disposición de la ciudadanía los informes entregados por las 16 Alcaldías sobre el avance físico y financiero de los proyectos del Presupuesto Participativo correspondientes al ejercicio fiscal 2023, en su Plataforma Digital de Participación Ciudadana.

2024-08-25

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Domingo 25 de agosto de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/08/25/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-domingo-25-de-agosto-d-e-2024/>

SN Redacción

Un juez federal descartó la demanda civil del Gobierno de México que busca un pago de 10 mil millones de dólares, por reparación de daños, contra seis empresas armeras, al determinar que el tribunal en Massachusetts no tiene jurisdicción para evaluar la responsabilidad de estas firmas por lucrar con el comercio ilícito de armas a territorio mexicano.

o0o-

Durante la presentación de un informe sobre seguridad, el Gobernador de Zacatecas, David Monreal fue interrumpido por los gritos de Virginia de la Cruz, madre de un joven desaparecido. Tras exigir al Mandatario que le devolviera a su hijo, Virginia fue sacada del evento; el Fiscal Paul Camacho ofreció apoyarla.

o0o-

Las grietas en los drenajes y en las redes de distribución de agua potable en la Ciudad de México son los principales causantes de la formación de cerca de 800 socavones en solo seis años.

o0o-

En el primer semestre del año, el Gobierno de la Ciudad de México logró recaudar 408.4 millones de pesos por el concepto de prestación de servicios de hospedaje, lo que significa un 5.9 por ciento más de lo ingresado por este impuesto en el mismo periodo de 2023, y que fue de 368.5 millones de pesos.

o0o-

Las obras inconclusas del Tren Interurbano México-Toluca, El Insurgente, han causado un cuello de botella en un tramo de 1.2 kilómetros de la avenida Vasco de Quiroga, provocando retrasos de hasta 20 minutos para los vehículos.

o0o-

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, mantiene como prioridades a tratar con los gobernadores del país los proyectos de infraestructura hídrica y de carreteras. Al encuentro acudieron los mandatarios de Colima, Indira Vizcaíno; de Guerrero, Evelyn Salgado; de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla; de Querétaro, Mauricio Kuri; y de Guanajuato, Libia Denisse García; estos dos últimos miembros del opositor Partido Acción Nacional.

o0o-

En votación dividida, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

confirmó que Xóchitl Gálvez incurrió en calumnia porque durante el tercer debate presidencial llamó «narcopartido» a Morena.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la convocatoria a una marcha contra la sobrerrepresentación que -se dice- tendrán Morena y sus aliados en el Congreso.

o0o-

La mayoría calificada que pretenden Morena y sus aliados del PVEM y el PT. de 334 diputados, para cambiar la Constitución, significaría un retroceso para el país a la época del PRI y sus partidos satélites que organizaban elecciones de Estado, advirtieron los exconsejeros electorales Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés.

o0o-

Clara Brugada, Jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México, se prepara para dar a conocer los nombres de su gabinete, con fecha fijada como tentativa para el 19 de agosto.

o0o-

En una sesión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la asignación de diputaciones plurinominales, otorgando a Morena 7 escaños adicionales en el Congreso CDMX y colocándolo cerca de obtener la mayoría calificada.

o0o-

La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso, presidida por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, ha destacado logros importantes durante la II Legislatura, incentivando la intervención activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la administración de los recursos públicos.

o0o-

Los expresidentes consejeros del INE y del IFE, Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés, respectivamente, advirtieron que en caso de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe la sobrerrepresentación de legisladores plurinominales en la Cámara de Diputados para Morena y sus aliados, el PVEM y el PT, equivaldría a que una sola fuerza pueda modificar la Constitución.

o0o-

En la Ciudad de México, se ha generado un debate en torno a la sobre representación en el Congreso local, donde se ha decidido otorgar más curules a los representantes de los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó que el 27% de las 204 concejalías que habrá en la Ciudad serán ocupadas por personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria como jóvenes, diversidad sexual y pueblos originarios. Las personas que ocuparán las Concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 Consejos Distritales del IECM.

CIRCUITO INTERIOR

TODO UN purgatorio político está atravesando Nora Arias, presidenta del PRD en la [CDMX](#).

Y ES QUE la pérdida de registro de ese partido a nivel nacional dejó a su dirigencia en un limbo legal del que nomás no encuentra la salida.

EL COMITÉ directivo que ella encabeza ya le consultó al Instituto Electoral capitalino que procede ahora para pedir su registro como partido local, dado que aquí sí consiguieron el 3 por ciento de la votación que requiere la ley [electoral](#) para evitar su desaparición.

PERO en el [IECM](#) le contestaron que, de acuerdo con el marco legal, primero tienen que esperar a que se termine el proceso de extinción del partido a nivel federal para poder ingresar su solicitud.

ASÍ ES que el PRD local ni vive ni muere y está convertido en un zombie político que bien podría protagonizar un capítulo de la serie **"The Walking Dead"**.

APENAS asumió como Jefe de la Policía en 2018, los cajones de **Ecoparc** cercanos a la casa de **Raymundo Collins** en **La Florida** fueron borrados, además de que arbitrariamente se cambió el sentido de algunas calles.

LE LLOVIERON críticas, sobre todo de morenistas.

HABRÁ que ver cómo reaccionan ahora que alguien muy cercana a la 4T —y quien tiene un alto cargo en la Suprema Corte— consiguió un amparo para que en una vivienda de **Insurgentes San Borja** desaparecieran seis espacios de estacionamientos de parquímetros.

A VER si no resulta que la vara con la que medían resulta ser varita mágica ¡y desaparece!

circuitointerior@reforma.com



línea10

DEMIS FUENTES

TODO UN purgatorio político está atravesando Nora Arias, presidenta del PRD en la **CDMX**.

Y ES QUE la pérdida de registro de ese partido a nivel nacional dejó a su dirigencia en un limbo legal del que nomás no encuentra la salida.

EL COMITÉ directivo que ella encabeza ya le consultó al **Instituto Electoral capitalino** qué procede ahora para pedir su registro como partido local, dado que aquí sí consiguieron el 3 por ciento de la votación que requiere la **ley electoral** para evitar su desaparición.

PERO en el **IECM** le contestaron que, de acuerdo con el marco legal, primero tienen que esperar a que se termine el proceso de extinción del partido a nivel federal para poder ingresar su solicitud.

ASÍ ES que el PRD local ni vive ni muere y está convertido en un zombie político que bien podría protagonizar un capítulo de la serie **"The Walking Dead"**.

APENAS asumió como Jefe de la Policía en 2018, los cajones de **Ecoparc** cercanos a su casa en **La Florida** fueron borrados, además de que arbitrariamente se cambió el sentido de algunas calles.

LE LLOVIERON críticas, sobre todo de morenistas.

HABRÁ que ver cómo reaccionan ahora que alguien muy cercana a la 4T —y quien tiene un alto cargo en la Suprema Corte— consiguió un amparo para que en una vivienda de **Insurgentes San Borja** desaparecieran seis espacios de estacionamientos de parquímetros.

A VER si no resulta que la vara con la que medían resulta ser varita mágica ¡y desaparece!

demisfuentes@reforma.com



2024-08-26

Circuito Interior

Autor: Circuito Interior

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/circuito-interior-2024-08-26/op277177>

TODO UN purgatorio político está atravesando Nora Arias, presidenta del PRD en la CDMX.

Y ES QUE la pérdida de registro de ese partido a nivel nacional dejó a su dirigencia en un limbo legal del que nomás no encuentra la salida.

EL COMITÉ directivo que ella encabeza ya le consultó al Instituto Electoral capitalino qué procede ahora para pedir su registro como partido local, dado que aquí sí consiguieron el 3 por ciento de la votación que requiere la ley electoral para evitar su desaparición.

PERO en el IECM le contestaron que, de acuerdo con el marco legal, primero tienen que esperar a que se termine el proceso de extinción del partido a nivel federal para poder ingresar su solicitud.

ASÍ ES que el PRD local ni vive ni muere y está convertido en un zombie político que bien podría protagonizar un capítulo de la serie "The Walking Dead".

...

APENAS asumió como Jefe de la Policía en 2018, los cajones de Ecoparc cercanos a la casa de Raymundo Collins en La Florida fueron borrados, además de que arbitrariamente se cambió el sentido de algunas calles.

LE LLOVIERON críticas, sobre todo de morenistas.

HABRÁ que ver cómo reaccionan ahora que alguien muy cercana a la 4T -y quien tiene un alto cargo en la Suprema Corte- consiguió un amparo para que en una vivienda de Insurgentes San Borja desaparecieran seis espacios de estacionamientos de parquímetros.

A VER si no resulta que la vara con la que medían resulta ser varita mágica ¡y desaparece!

circuitointerior@reforma.com

2024-08-26

Que también le entren las alcaldías al combate a las chelerías

Autor: El Caballito

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/el-caballito/que-tambien-le-entren-las-alcaldias-al-combate-a-las-chelerias/>

Nos platican que ayer en el Gobierno de la Ciudad de México se planteó que se trabajará para reforzar las atribuciones para combatir a las chelerías, ya sea en la vía pública o en los negocios. El secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz, fue claro en su mensaje de que también tienen facultades las alcaldías para hacer frente a esta problemática. Don Ricardo incluso dijo que algunas demarcaciones, sin mencionar cuáles, no han aplicado operativos contra estos negocios aun cuando sí tienen atribuciones como en los tianguis, por ejemplo, donde operan muchas chelerías. Así que el llamado de las autoridades capitalinas es que las alcaldías se pongan las pilas.

Proponen vivienda asequible en la CDMX

Luego de que el Congreso capitalino avaló la propuesta del jefe de Gobierno, Martí Batres, para poner un alto al incremento de las rentas de casas, varios han puesto el dedo en la llaga de que uno de los temas pendientes es la construcción de vivienda y, sobre todo, accesible, para los capitalinos. Por ello, la Canadevi del Valle de México, en voz de su presidente Leopoldo Hirschhrom, dio a conocer que se propuso un planteamiento al próximo titular de Vivienda, y actual secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Inti Muñoz, para construir 4 mil viviendas, cuyo costo sea por debajo del promedio actual en que se cotizan. Ahora, nos hacen ver, el tema está en la mira y serán fundamentales los próximos años, pues la futura jefa de Gobierno, Clara Brugada, ha dicho que se trata de una prioridad, y por ello anunció la creación de una nueva secretaría que atienda el área.

Diputados electos de Morena andan muy activos

Nos dicen que los diputados locales electos de Morena andan muy activos de la mano de su próxima coordinadora, Xóchitl Bravo. En la semana se reunieron con consejeros del instituto electoral capitalino para estrechar puentes de comunicación, y también con el jefe de Gobierno, Martí Batres, y este fin de semana, con los alcaldes electos de Morena, para ir tejiendo y definiendo prioridades que, como han dicho, son aprobar las reformas que permitan los cambios administrativos que ha promovido la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada. Ya sólo les falta una semana.

EL CABALLITO

Que también le entren las alcaldías al combate a las chelerías

:::: Nos platican que ayer en el Gobierno de la Ciudad de México se planteó que se trabajará para reforzar las atribuciones para combatir a las chelerías, ya sea en la vía pública o en los negocios. El secretario de Gobierno, **Ricardo Ruíz**, fue claro en su mensaje de que también tienen facultades las alcaldías para hacer frente a esta problemática. Don Ricardo incluso dijo que algunas demarcaciones, sin mencionar cuáles, no han aplicado operativos contra estos negocios



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Ricardo Ruíz

aun cuando sí tienen atribuciones como en los tianguis, por ejemplo, donde operan muchas chelerías. Así que el llamado de las autoridades capitalinas es que las alcaldías se pongan las pilas.

Diputados electos de Morena andan muy activos

:::: Nos dicen que los diputados locales electos de Morena andan muy activos de la mano de su próxima coordinadora, **Xóchitl Bravo**. En la semana se reunieron con consejeros del instituto electoral capitalino para estrechar puentes de comunicación, y también con el jefe de Gobierno, **Martí Batres**, y este fin de semana, con los alcaldes electos de Morena, para ir tejiendo y definiendo prioridades que, como han dicho, son aprobar las reformas que permitan los cambios administrativos que ha promovido la jefa de Gobierno electa, **Clara Brugada**. Ya sólo les falta una semana.

Proponen vivienda asequible en la CDMX

:::: Luego de que el Congreso capitalino avaló la propuesta del jefe de Gobierno, **Martí Batres**, para poner un alto al incremento de las rentas de casas, varios han puesto el dedo en la llaga de que uno de los temas pendientes es la construcción de vivienda y, sobre todo, accesible, para los capitalinos. Por ello, la Canadevi del Valle de México, en voz de su presidente **Leopoldo Hirschhrom**, dio a conocer que se propuso un plan



ESPECIAL

Leopoldo Hirschhrom

teamiento al próximo titular de Vivienda, y actual secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Inti Muñoz, para construir 4 mil viviendas, cuyo costo sea por debajo del promedio actual en que se cotizan. Ahora, nos hacen ver, el tema está en la mira y serán fundamentales los próximos años, pues la futura jefa de Gobierno, **Clara Brugada**, ha dicho que se trata de una prioridad, y por ello anunció la creación de una nueva secretaría que atienda el área.



ROZONES

Siguen respaldos y versiones

En la investigación de la privación de la libertad de **El Mayo Zambada** para ir a entregarlo a Estados Unidos y del asesinato del político **Héctor Melesio Cuén**, ha sido la Fiscalía General de la República la que ha ido confirmando elementos de la versión dada a conocer por abogados del capo, al tiempo que tiró las indagatorias que había a nivel local. Antes de que esto último ocurriera fueron versiones periodísticas las que fueron dando cuenta de hechos alrededor de lo acontecido con el líder histórico del Cártel de Sinaloa. Lo anterior viene a cuento, porque nuevas versiones, aún por confirmar, estarían agregando información sobre la presencia de funcionarios relevantes de Sinaloa en la casa en la que fue secuestrado Zambada. Ya se verá si se pueden comprobar o no. Lo que es un hecho es que se siguen dando, tanto como las expresiones de apoyo oficial al gobernador morenista de la entidad, **Rubén Rocha Moya**.

Van a tocar la puerta

Y fue la jueza **Juana Fuentes**, representante de los jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación, quien aseguró ayer que, por la vía de la justicia, el Poder Judicial seguirá "en pie de lucha". Lo dijo en la víspera de arrancar una semana definitiva para la vida interna de este sector de la justicia mexicana, pues se sabe que Morena y aliados pretenden aprobar la reforma judicial el mismo 1 de septiembre. La juzgadora mencionó que, definitivamente, "la reforma es una total violación a los derechos no solamente de nosotros, sino también de la sociedad". Además, señaló que, a pesar de su pedimento, no han recibido respuesta del Legislativo para crear un verdadero diálogo, por lo que este lunes irán "directamente a tocar la puerta; no vamos a parar. Seguimos insistiendo (...) Es importante que la sociedad sepa que no hay respuesta, un claro ejemplo de que no están dispuestos ni a escuchar ni a respetar los derechos de las personas", reclamó la jueza, quien advirtió que ya han recibido respaldo internacional.

Insisten en meter a Dante

En la bancada de Movimiento Ciudadano en el Senado de la República no sólo están inconformes con la supermayoría de Morena en el Congreso de la Unión. También están buscando agotar, nos dicen quienes conocen del tema, todas las instancias para que **Dante Delgado**, mandamás de los naranjas, pueda formar parte de la legislatura entrante con escaño en el Senado. Esto luego de que los tomó por relativa sorpresa la exclusión del dirigente. Además, el coordinador de la bancada naranja, **Clemente Castañeda**, defendió de manera firme la posible reelección de Delgado Rannau. Afirmó que su líder partidista ha sido una pieza clave en el Senado y también para México, y cerró sus comentarios con una comparación: un Senado sin Delgado sería tan inconcebible como un Senado de Estados Unidos sin **Bernie Sanders**. Ya se verá qué vías siguen para incorporarlo.

Elecciones extraordinarias

Con la novedad de que se efectuaron ayer elecciones en los municipios de Chicomuselo y Capitán Luis Ángel Vidal, los cuales se localizan al sur de Chiapas. Ya anoche se informó que la jornada comicial se llevó a cabo sin incidentes. Pese a ello, nos hacen ver, voces de la jerarquía católica expresaron ayer que las situaciones de violencia provocadas por grupos del crimen no han terminado. Fue **Rodrigo Aguilar**, obispo de San Cristóbal de las Casas y administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Tuxtla Gutiérrez, quien lamentó que la violencia, que ha provocado el desplazamiento de la población, persiste en Chicomuselo. "Los jóvenes, varones y adultos han sido secuestrados para obligarlos a ponerse al servicio de los grupos criminales y ningún nivel de Gobierno ha querido escuchar y atender", ha denunciado, dando cuenta con ello que la elección de ayer no sería de "ninguna manera representativa". Pendientes.



Spots por último informe

Y será a partir de hoy que comiencen a difundirse masivamente los *spots* presidenciales, de cara al sexto y último informe de Gobierno de **Andrés Manuel López Obrador**. El propio mandatario dio ayer en las benditas redes una probadita de esos mensajes cortos, al colgar en sus cuentas uno que se grabó en la Galería de los Presidentes, espacio donde hay retratos de los mandatarios que ha tenido el país con un mensaje: "A partir de mañana empiezan a salir estos mensajes en radio y televisión, como lo permite la ley, por mi sexto y último informe. Gracias". Ya en el *spot* en sí el Presidente dice: "Me voy contento, con mi conciencia tranquila; convertimos muchos sueños en realidades: cuando menos una ayuda llega a la mayoría de los hogares de nuestro país y todos los adultos mayores tienen derecho a una pensión y lo hicimos entre todos. Gracias, gracias, gracias". Por cierto que ya cientos de morenistas le habían respondido también en las redes con agradecimientos.

Otra mayoría confirmada

Y hablando de temas de mayorías legislativas, resulta que la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación finalmente decidió que Morena sí tendrá las nueve curules que el Tribunal Electoral local le concedió, con lo que en el Congreso capitalino la 4T se quedará a una de tener la mayoría calificada. La decisión tomada ayer, nos cuentan, revelaría que además de prevalecer los criterios originales del Instituto Electoral de la CDMX por considerar que fueron aplicados correctamente, la oposición habría centrado sus impugnaciones en argumentos equivocados, echándole así la mano al adversario. El caso es que con la decisión de ayer, Morena y sus aliados tendrán 43 diputados, lo cual facilitará muchas decisiones que tome el gobierno de **Clara Brugada** y que tengan que pasar por el Congreso. La oposición, por cierto, aún puede acudir a la Sala Superior del TEPJF.



2024-08-26

Línea 13.

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-Linea-13-202425832>

Regresarían un diputado a PAN, PRI y MCLa cuenta regresiva inició en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para definir la sobrerrepresentación que se pretende dar a la bancada de Morena y sus aliados en el Congreso de la Ciudad de México, luego de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinara quitarle a la oposición siete diputados por la vía plurinominal. De acuerdo con algunas versiones que están circulando, la intención es que le regresen al PAN, PRI y MC, un diputado por cada una de las bancadas, con lo que perdería Morena la mayoría absoluta, aunque estaría muy cerca de conseguirla comprando algunos votos. Diputados trabajan de última horaLo que sucede en el Congreso de la Ciudad de México es para echarse un clavado en los anales de la historia y verificar si no es que por primera vez ocurren tantos periodos extraordinarios a finales de una legislatura. Ahora resulta que los diputados locales determinaron sacar un nuevo periodo para este miércoles. Por lo pronto, hoy los legisladores tendrán el tradicional periodo ordinario de sesiones, el sábado la sesión de clausura y el domingo, la toma de protesta para los nuevos diputados de la III Legislatura. Lo bueno es que ya se acaba este periodo, porque de lo contrario, los diputados estarían pidiendo un bono más. La salida de LoboEl saliente diputado neomorenista Víctor Hugo Lobo Román, solicitó a la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México licencia definitiva para separarse del cargo el próximo día 29 de agosto, no es broma, ya que la legislatura culmina el 31 de agosto. En la misiva Lobo Román también solicita que su suplente Esteban Mario Torres Ruiz, tome protesta, este personaje ligado muchos años al Bejaranismo a través de la exdiputada Lizbeth Rosas comadre de Dolores Padierna. Resulta que Torres Ruiz en su paso en la entonces delegación Gustavo A Madero ocupó diversos cargos en lo que destaca el de jefe de Obras Públicas, subdirector de Limpia y director territorial en la zona 2. Su esposa Clarita, como se le conoce, al mismo tiempo era la jefa de la Unidad Departamental de Parques y Jardines.



Línea 13

REGRESARÍAN UN DIPUTADO A PAN, PRI Y MC

• La cuenta regresiva inició en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para definir la sobrerrepresentación que se pretende dar a la bancada de Morena y sus aliados en el Congreso de la Ciudad de México, luego de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinara quitarle a la oposición siete diputados por la vía plurinominal. De acuerdo con algunas versiones que están circulando, la intención es que le regresen al PAN, PRI y MC, un diputado por cada una de las bancadas, con lo que perdería Morena la mayoría absoluta, aunque estaría muy cerca de conseguirla comprando algunos votos.

DIPUTADOS TRABAJAN DE ÚLTIMA HORA

• Lo que sucede en el Congreso de la Ciudad de México es para echarse un clavado en los anales de la historia y verificar si no es que por primera vez ocurren tantos periodos extraordinarios a finales de una legislatura. Ahora resulta que los diputados locales determinaron sacar un nuevo periodo para este miércoles. Por lo pronto, hoy los legisladores tendrán el tradicional periodo ordinario de sesiones, el sábado la sesión de clausura y el domingo, la toma de protesta para los nuevos diputados de la III Legislatura. Lo bueno es que ya se acaba este periodo, porque de lo contrario, los diputados estarían pidiendo un bono más.

LA SALIDA DE LOBO

• El saliente diputado neomorenista **Víctor Hugo Lobo Román**, solicitó a la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México licencia definitiva para separarse del cargo el próximo día 29 de agosto, no es broma, ya que la legislatura culmina el 31 de agosto. En la misiva Lobo Román también solicita que su suplente **Esteban Mario Torres Ruiz**, tome protesta, este personaje ligado muchos años al Bejaranismo a través de la exdiputada **Lizbeth Rosas**, comadre de **Dolores Padierna**. Resulta que Torres Ruiz en su paso en la entonces delegación Gustavo A Madero ocupó diversos cargos en lo que destaca el de jefe de Obras Públicas, subdirector de Limpia y director territorial en la zona 2. Su esposa Clarita, como se le conoce, al mismo tiempo era la jefa de la Unidad Departamental de Parques y Jardines.



GLORIETA DE COLÓN



SALA REGIONAL DEL TEPJF VALIDA CAMBIAR PARTIDO FINALIZADO EL JUEGO

Para la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es legal cambiar de partido hasta dos veces una vez acabado el juego. Resulta que siete diputados de Morena, antes de la elección, dijeron que querían formar parte de la bancada de ese partido. Pasados los comicios, para obtener mayor asignación de diputaciones plurinominales, decidieron que mejor querían pertenecer a la bancada del PVEM o del PT. Y ya que el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) les asignó siete diputaciones más volvieron a regresar a la bancada de Morena, pues hasta votaron para elegir a Xóchitl Bravo como su coordinadora. Sin duda, la oposición va a impugnar ante la última instancia, la Sala Superior del TEPJF, a ver si ellos avalan lo que parece un fraude a la ley.

JALONEO POR "COORDINADORAS"

En Morena de la [CDMX](#), las y los [candidatos](#) perdedores de [elecciones](#) en Alcaldías ya se apuntaron para convertirse el próximo año en titulares de la "Coordinadora de Participación Comunitaria" en su respectiva demarcación territorial, para hacer campaña hacia el 2027. Quienes presume que ya tiene el cargo asegurado es Hannah de Lamadrid, quien fue derrotada en Coyoacán; Leticia Varela, en la Benito Juárez, y Gustavo Mendoza, en Cuajimalpa. En caso de que ellos queden, tienen la ventaja de que ya son conocidos en la demarcación, por la campaña que hicieron, y la apuesta del Gobierno de Clara Brugada es recuperar esas alcaldías, pues a pesar del resultado [electoral](#) nacional, a diferencia del 2018 en que ganaron 14 demarcaciones, en este 2024 se quedaron con 11 triunfos. Tendrán la ventaja de que todo apunta los programas sociales los maneje en su totalidad el gobierno capitalino, por lo cual las Alcaldías de oposición ya no tendrán forma de quedar bien con sus electores, con apoyos sociales. En la Alcaldía Miguel Hidalgo, Morena va a enfrentar un jaloneo importante por ver quién se queda con ese cargo de "Coordinadora", porque no quieren a nadie de Víctor Romo, y en la Cuauhtémoc, la pugna será entre el bejaranismo y el monrealismo.





Foto: [Morena CDMX](#)



SEGUNDA VUELTA

Freno al desmedido costo de la renta de vivienda

Por Luis Muñoz

El fin de semana, diputados y diputadas locales aprobaron la iniciativa que establece un tope al incremento anual de las rentas de vivienda, conforme a la inflación que reporte el Banco de México.

Al respecto, el legislador Octavio Rivero resaltó que el dictamen aprobado contribuye a garantizar el derecho a una vivienda digna y coadyuva a detener el fenómeno de la gentrificación y la especulación inmobiliaria en la capital del país.

Este fenómeno de la gentrificación, que no es otra cosa que el proceso de renovación de una zona urbana, generalmente popular o deteriorada, que implica el desplazamiento de su población original por parte de otra de un mayor poder adquisitivo, se ha convertido en un serio problema.

De acuerdo con el geógrafo Luis Alberto Salinas Arreortua, investigador del Instituto de Geografía de la UNAM, dedicado a estudiar este fenómeno y las políticas de vivienda que genera, al favorecer a las grandes inmobiliarias, empresarios del sector vivienda, provoca una situación que perjudica a la población nativa de una colonia o barrio anteriormente empobrecido que se ven en la necesidad de migrar ante el aumento de costos económicos de las nuevas viviendas.

Hay ejemplos de que de manera selectiva, en varias calles de colonias emblemáticas de la Ciudad de México (como la Condesa) y en los pueblos mágicos del país, se presenta un proceso de gentrificación; es decir, una rehabilitación urbanística y social de una zona deprimida o deteriorada que ocasiona un desplazamiento de los vecinos empobrecidos del barrio por otros de un nivel social y económico más alto.

¿Tiene, entonces, sentido la iniciativa propuesta por el jefe de Gobierno, Martí Batres?

La iniciativa que establece un to-

pe al incremento anual de las rentas de vivienda, conforme a la inflación que reporte el Banco de México, también obliga al Gobierno de la CDMX a construir viviendas de interés social para rentarlas a precios accesibles para la población con menores recursos económicos.

En junio de este año, Batres presentó el Programa Piloto “Vivienda Social en Renta para Jóvenes de la Ciudad de México 2024”, que tiene como objetivo ofrecer vivienda en renta asequible a jóvenes de entre 18 y 29 años que habitan en la capital del país, desempeñan actividades laborales o académicas, no cuentan con una vivienda propia y quienes podrán habitarla en un periodo de cinco años, con posible extensión a siete.

Incluso, en ese momento, comentó tener un área contemplada en la colonia Doctores para la edificación del inmueble que formará parte de esta prueba y albergará 150 departamentos, con una inversión de 147 millones de pesos que provienen de los ingresos que por concepto de pago de distintos derechos recibe cada año Servicios Metropolitanos (Servimet), lo que permitirá que el programa sea sostenible, y que se lleve a cabo en suelo público y se financie con recursos públicos.

La diputada Martha Ávila Ventura, coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso capitalino, aseguró que este dictamen es uno de los más importantes en estos momentos, porque es indispensable que la Ciudad de México ofrezca alternativas asequibles para que las personas de todos los estratos puedan vivir en ella.

“Poner freno al desmedido y desordenado crecimiento del costo de la renta de vivienda en nuestra ciudad, dijo, favorece a las familias de la capital y permite también que la vida de las personas cambie para desarrollarse con mayor dignidad, además de ejercer con amplitud el

derecho a la educación y al trabajo”.

Octavio Oropeza destacó que la iniciativa que dio origen al dictamen, indica que la propuesta atiende el acelerado incremento de los costos de las rentas en la capital, ya que entre los años 2013 y 2019 aumentaron hasta ocho veces más que el salario mínimo, lo que originó un incremento del porcentaje

de los ingresos que se destinan al pago del arrendamiento y el desplazamiento de miles de personas.

Además, las propuestas de modificación al Código Civil para el Distrito Federal establecen que el incremento de la renta nunca será mayor a la inflación reportada por el Banco de México en el año anterior, respecto de la cantidad pactada como renta mensual.

Igualmente se aprobó implementar un registro digital de contratos de arrendamiento de autorización inmediata a cargo del gobierno local y para tales efectos, el arrendador deberá registrar sus contratos en un plazo no mayor a 30 días de haber sido celebrados.

CONCURSO “YO GOBERNARÍA ASÍ”
¿Cómo sería una sociedad gobernada por niñas, niños y adolescentes?

Interesado en fomentar la educación cívica desde edades tempranas y en atender las opiniones de este sector de la población mediante acciones lúdicas y formativas, el IECM, a través de la séptima edición del Concurso de Cuento, los motiva a que desarrollen sus ideas y propuestas con base en el siguiente planteamiento: “Si te hubieran elegido para gobernar el lugar donde vives, ¿Qué sería lo primero que harías? ¿Cuáles problemas solucionarías?”

El propósito es que puedan expresar sus puntos de vista en todos aquellos asuntos de su interés y sean tomados en cuenta.

Im0007tri@yahoo.com.mx

